OSITRAN
GERENCIA GENERAL
31 DIC 2018
RECIBIDO
FIRMA: ..... HORA: 13:34

INFORME Nº 005-2018-CCI-OSITRAN

Para : **JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**
Gerente General

Asunto : Remite Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en el OSITRAN

Referencia :
a) Resolución de Presidencia Nº 034-2018-PD-OSITRAN
b) Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
c) Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado
d) Acta de Sesión Ordinaria N° 11-2018-CCI-OSITRAN

Fecha : 31 de diciembre de 2018

---

1. Objetivo:

Remitir a su Despacho el Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno, que consolida las acciones realizadas por los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el OSITRAN.

2. Antecedentes:

2.1 El artículo 6 de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

2.2 El artículo 7 de la citada Ley Orgánica establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la Entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la Entidad a su cargo.

2.3 La Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado establece que la Contraloría General de la República es la Entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

2.4 La Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno en un plazo máximo de 36 meses, contados a partir de su entrada en vigencia.

2.5 Mediante Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG se aprobó la Directiva Nº 013-2016-CG/PROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", señalando como fin de ésta el fortalecimiento del control interno en las entidades del Estado para el eficiente transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado. En el numeral 7.6 de la citada directiva, se estableció que el plazo de implementación del Sistema de Control Interno para las entidades del gobierno central era el 31 de diciembre de 2017.

2.6 Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG se aprobó la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado y cuyo alcance es ser un documento orientador y complementario.

2.7 Mediante Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG se dejó sin efecto el plazo antes indicado, estableciendo como nuevo plazo de vencimiento para la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado, conforme a lo dispuesto en la 53° Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, esto es el 31 de diciembre de 2018.

2.8 Mediante Resolución de Presidencia Nº 040-2009-PD-OSITRAN se conformó el Comité de Control Interno de OSITRAN, el cual fue reconformado en diversas oportunidades, siendo la última reconformación aquella dispuesta mediante Resolución Nº 034-2018-PD-OSITRAN.

2.9 El Comité de Control Interno ha venido ejecutando acciones orientadas a la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN, efectuando coordinaciones con diferentes órganos y unidades orgánicas de la Entidad, las cuales se detallaron en los Informes Nros. 001-2018-CCI-OSITRAN, 002-2018-CCI-OSITRAN y 004-2018-CCI-OSITRAN.

2.10 Mediante Nota N° 056-2018-GG-OSITRAN, de fecha 09 de abril de 2018, la Gerencia General remitió a la Presidencia del Consejo Directivo el Reporte de Evaluación respecto de la implementación del SCI año 2017 a marzo de 2018- Fase de Ejecución y adjuntó el Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN.

2.11 Mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN, la Presidencia del Consejo Directivo dispuso la ejecución de las acciones necesarias para el estricto y oportuno cumplimiento de las actividades, plazos y acciones plasmadas en los respectivos planes acción que suscribieron para el cierre de cada una de las brechas señaladas en el anexo adjunto al citado memorando. Asimismo, dispuso que los órganos a cargo del cierre de brechas cumplan con informar mensualmente al Comité de Control Interno de OSITRAN sobre la ejecución de las acciones realizadas y los avances para el cierre de brechas.

2.12 Mediante Nota N° 004-2018-CCI-OSITRAN, de fecha 22 de junio de 2018, el Comité de Control Interno informó a la Gerencia General la pertinencia y necesidad de reiterar a los órganos, unidades orgánicas y oficinas que correspondan, a fin que cumplan con remitir el respectivo informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas, toda vez que se ha advertido la existencia de actividades de los planes de acción que se encuentran con los plazos e hitos vencidos, y que los órganos y oficinas no han cumplido con remitir al Comité de Control Interno los informes de avance y/o conclusión o cierre de brechas, conforme a lo dispuesto por la Presidenta Ejecutiva mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN. Asimismo, informó el estado a dicha fecha de cada una de las brechas identificadas, el órgano y/u oficina responsable y los hitos y plazos vencidos.

2.13 Mediante Memorando Circular N° 070-2018-GG-OSITRAN, de fecha 25 de junio de 2018, la Gerencia General solicitó a los órganos y oficinas de la Entidad cumplir con remitir a más tardar el 06 de julio de 2018 el informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas, en el que debían señalar las razones que motivaron el vencimiento de los hitos de los planes de acción y la fecha en que se concluirán las actividades que permitan el efectivo cierre de brechas.

2.14 Mediante Memorando Circular N° 081-2018-GG-OSITRAN, de fecha 31 de julio de 2018, la Gerencia General solicitó a los órganos y oficinas de la Entidad cumplir con remitir a más tardar el 10 de agosto de 2018 el informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brecha, señalando la fecha en que se concluirán las actividades que permitan el efectivo cierre de brechas, así como las medidas alternativas que se ejecutarán para el cierre de brechas en los casos que las contrataciones que se requerirán no cuentan con presupuesto, debido al límite de gasto dispuesto por Decreto de Urgencia N° 005-2018.

2.15 Mediante Nota N° 116-2018-GG-OSITRAN, de fecha 01 de agosto de 2018, la Gerencia General remitió a la Presidencia del Consejo Directivo el Reporte de Evaluación respecto de la implementación del Sistema de Control Interno al II Trimestre de 2018- Fase de Ejecución y adjuntó el Informe N° 002-2018-CCI-OSITRAN.

2.16 Mediante Memorando N° 337-2018-GG-OSITRAN, de fecha 27 de setiembre de 2018, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la remisión de un informe integral respecto de las acciones realizadas para la gestión de riesgos en el OSITRAN, el cual debe incluir la documentación de sustento, de los riesgos detectados y las medidas adoptadas así como el estado actual, luego de la aplicación de las medidas correspondientes. Asimismo, se solicitó información sobre el estado de las acciones para contar con el MAPRO de OSITRAN.

2.17 Mediante Memorando N° 338-2018-GG-OSITRAN, de fecha 27 de setiembre de 2018, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración información respecto del estado actual de las brechas "Actualización del Reglamento Interno de Trabajo del OSITRAN", "Contar con la dotación de personal necesario", así como se requirió se efectúen las coordinaciones pertinentes con la GPP a efectos de determinar con claridad la fecha de cierre de las mismas.

2.18 Mediante Nota N° 153-2018-GG-OSITRAN, de fecha 31 de octubre de 2018, la Gerencia General remitió a la Presidencia del Consejo Directivo el Reporte de Evaluación respecto de la implementación del Sistema de Control Interno al III Trimestre de 2018- Fase de Ejecución y adjuntó el Informe N° 004-2018-CCI-OSITRAN.

2.19 En sesión de fecha 30 de octubre de 2018 y conforme se advierte del Acta de Sesión Ordinaria N° 09-2018-CCI-OSITRAN, el Comité de Control Interno acordó solicitar a la Gerencia General a través de la Presidenta del Comité de Control Interno la contratación de la consultoría para la elaboración del Informe Final e Informe de Retroalimentación en el marco de la implementación del sistema de control interno.

2.20 Mediante Orden de Servicio N° 01232-2018, se contrató a la señora Diana Mariela Coci Otoya, habiéndosele notificado dicha orden de servicio el día 15 de noviembre de 2018.

2.21 Mediante Memorando Circular N° 121-2018-GG-OSITRAN, de fecha 21 de noviembre de 2018, la Gerencia General informó a los órganos, unidades orgánicas y las oficinas de la Entidad sobre la contratación de la consultoría y solicitó atender con carácter de urgente

y en los plazos que se establezcan en la reuniones que se realicen, la información y documentación sobre el cierre de brechas y sobre el sistema de control interno de OSITRAN. Asimismo, se solicitó participar en la encuesta on line que se remitirá y brindar la más amplia colaboración a la consultora y a la suscrita a cargo de la supervisión de la ejecución de la citada consultoría.

2.22 En Sesión del Comité de Control Interno de fecha 30 de noviembre de 2018, la señora Diana Coci Otoya expuso ante el Comité de Control Interno el Avance del Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno de OSITRAN, conforme consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 10-2018-CCI-OSITRAN.

2.23 En Sesión del Comité de Control Interno de fecha 14 de diciembre de 2018, se revisó y aprobó el proyecto de Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno de OSITRAN, conforme consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 11-2018-CCI-OSITRAN. En dicha sesión además de la revisión del Informe Final, la señora Diana Coci brindó una exposición a los asistentes respecto del avance del Informe de Retroalimentación del SCI. Luego de ello, el Comité acordó, entre otros,

- ✓ *"Aprobar el proyecto de Informe Final de la Implementación del Sistema de Control Interno y ponerlo a consideración de la Gerencia General para su remisión a la Presidencia para la aprobación correspondiente, de estimarlo conveniente.*
- ✓ *Convocar a reunión a la Alta Dirección para presentar y exponer el Informe final de Implementación del SCI.*
- ✓ *Proponer a la Presidencia que la difusión del informe final aprobado, se realice a través de un memorando circular dirigido a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad y que adicionalmente dicho documento sea publicado en el portal web institucional y en el intranet.*
- ✓ *Aprobar los avances en la elaboración del Informe de Retroalimentación del SCI".*

2.24 En reunión del 27 de diciembre de 2018, en presencia de los miembros del Comité de Control Interno, los Gerentes, la Coordinadora de Comunicación Corporativa y la Coordinadora de Gestión Documentaria se expuso ante el Gerente General y la Presidenta del Consejo Directivo el contenido del Informe Final y el Informe de Retroalimentación del Sistema de Control Interno. Se tomó nota de los aportes, sugerencias y comentarios brindadas por los asistentes.

2.25 Mediante correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2018 se remitió a todos los asistentes los informes que fueron materia de exposición ante la Alta Dirección, para revisión, observaciones, aportes y/o sugerencias finales que estimen pertinentes. La consultora a cargo de la elaboración del Informe Final incorporó las sugerencias y aportes que le fueron remitidas y alcanzó la versión final consolidada del Informe Final de Implementación el SCI en el OSITRAN, que se adjunta al presente.

3. Acciones realizadas para la implementación del Sistema de Control Interno

Las acciones realizadas durante el año 2018 para la implementación del Sistema de Control Interno con el objeto de promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios que realiza el

OSITRAN, en cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Control, han sido reportadas a la Alta Dirección, mediante los Informes N° 001-2018-CCI-OSITRAN, N° 002-2018-CCI-OSITRAN y N° 004-2018-CCI-OSITRAN.

El Informe Final adjunto al presente consolida todas las acciones realizadas por la Entidad para la implementación del SCI y que se muestran de manera resumida a continuación:

3.1 Acciones realizadas en lo que concierne a la Fase de Planificación. -

El estado actual de las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno

Fases	Etapas		Actividades	Estado
I. FASE DE PLANIFICACIÓN	**I. Acciones preliminares**	**1°**	Suscribir acta de compromiso.	Implementada
		2°	Conformar Comité de Control Interno.	Implementada
		3°	Sensibilizar y capacitar en Control Interno.	Implementada
	II. Identificación de brechas	**4°**	Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI.	Implementada
		5°	Realizar el diagnóstico del SCI.	Implementada
	III. Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas	**6°**	Elaborar el plan de trabajo con base a los resultados del diagnóstico del SCI.	Implementada

OSITRAN cuenta con un Acta de Compromiso desde el año 2009. La última actualización de dicha Acta ha sido realizada por la actual Presidenta del Consejo Directivo y su equipo de gestión en el 2017. Asimismo, se han suscrito Actas de Compromiso Individual, evidenciándose así, la participación y compromiso de la Alta Dirección y de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.

OSITRAN cuenta con un Comité de Control Interno en funciones, el cual se reúne periódicamente en el marco de las disposiciones de su Reglamento, dejando constancia de sus acuerdos en las Actas suscritas. Dicha situación ha permitido el impulso sostenido de las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno. Asimismo, el CCI cuenta con el apoyo de los Equipos de Trabajo para Soporte de la Implementación del Sistema de Control Interno, para la Gestión por Procesos y la Evaluación de Riesgos y para el Componente de Información y Comunicación del Sistema de Control Interno.

En cuanto a la sensibilización, capacitación y difusión del Control Interno, esta se desarrolla de manera continua, de acuerdo a los Planes de Sensibilización y Capacitación, el cual se alinea al Plan de Desarrollo de las Personas. Asimismo, la difusión del control interno se ha realizado a través de campañas de sensibilización mediante el uso de videos animados, clips y trivias, las cuales han impactado positivamente en los colaboradores del OSITRAN.

De otro lado, denotamos que en el año 2010 se elaboró el Diagnóstico de Control Interno a nivel entidad. En el año 2015, el Comité de Control Interno actualizó dicho documento, sobre cuya base se elaboró el Plan de Trabajo para el cierre de las brechas identificadas.

El Plan de Trabajo ha sido aprobado por la Gerencia General del OSITRAN el 03 de agosto del año 2015, y respecto del cual se vienen ejecutando las acciones para el cierre de brechas.

3.2 Acciones realizadas en lo que concierne a la Fase de Ejecución. – 4.

Fases	Etapas	Actividades		Estado
II. FASE DE EJECUCIÓN	**IV. Cierre de brechas**	**7°**	Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.	Implementada

OSITRAN ha ejecutado las acciones para el cierre de brechas, cuyo seguimiento y evaluación viene siendo realizado por el Equipo de Trabajo, el cual informa en cada sesión al Comité de Control Interno, a fin dar a conocer los avances del mismo. Asimismo, la Presidencia del Consejo Directivo ha establecido lineamientos para el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, conforme se aprecia en el Memorando Circular N° 009-18-PD-OSITRAN de fecha 12 abril de 2018, mediante el cual se estableció la obligación de informar mensualmente al Comité de Control Interno de la Entidad.

Asimismo, se han suscrito Actas de Ejecución de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del SCI del OSITRAN, en las cuales se reporta el estado de cada una de las actividades, considerando como estado: i) el Cierre de la Brecha, ii) en Proceso el Cierre de la Brecha, y iii) No Aplicable, y de ser el caso se elabora un Plan de Trabajo.

El trabajo continuo que se ha realizado ha permitido la implementación del 100% de las actividades programadas.

4.1 Acciones realizadas en lo que concierne a la Fase de Evaluación

Fases	Etapas	Actividades		Estado
III. FASE DE EVALUACIÓN	**V. Reportes de evaluación y mejora continua**	**8°**	Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI.	Implementada
		9°	Elaborar un informe final.	Implementada
		10°	Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI.	Implementada

OSITRAN, ha elaborado los informes que contienen reportes de evaluación y seguimiento del proceso de implementación del SCI, en función a las acciones realizadas y al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo y las Actas de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del SCI del OSITRAN. En dichos informes se dio cuenta de las dificultades que los órganos y unidades orgánicas responsables presentaban para la ejecución de las actividades que se encontraban a su cargo, lo cual

permitió la adopción oportuna de medidas orientadas a superar las limitaciones o debilidades que se presentaron.

Concluido y aprobado el proyecto de Informe Final, se procedió a la elaboración del Informe de Retroalimentación.

Se tiene que OSITRAN ha cumplido con la ejecución de las Actividades N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Modelo de Implementación del SCI, dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Guía de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

5. Conclusiones

5.1 OSITRAN ha cumplido con la ejecución de las Actividades N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Modelo de Implementación del SCI, dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Guía de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

6. Recomendación

6.1 Remitir el Informe Final de Implementación del SCI en el OSITRAN a la Titular de la Entidad, con la finalidad de hacer de su conocimiento las acciones realizadas y, que se adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la implementación del Sistema de Control Interno, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, Resolución N° 004-2017-GG y la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto para el año 2019" Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la "Ley de Presupuesto para el año 2019".

6.2 Aprobado el Informe Final pueda ser registrado en el aplicativo "Seguimiento y Evaluación del Control Interno" de la Contraloría General de la República.

6.3 Aprobado el Informe Final se disponga su publicación en la sección de Control Interno de la página web institucional del OSITRAN, de acuerdo a lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

Atentamente,

PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Gerente Adjunto de la Gerencia General
Presidente del Comité de Control Interno

OSITRAN
GERENCIA GENERAL
PROVEIDO N° .....
PARA Secretaría
ACCIONES A SEGUIR: .....

☐ Atencion y Fines	☐ Conocimiento y Fines
☐ Revisión	☐ Seguimiento
☐ Opinion	☐ Elaborar Informe
☐ Informe	☐ Proyectar Respuesta
☐ Informar	☐ Sugerir Acciones
☑ Imprimir Proyecto	☐ Proceder Conforme el marco legal vigente

.....
.....
FECHA

Reg. Sal. N° 49721-18
Adjunta el Informe Final en el que se detallan las acciones realizadas y descritas en el Informe

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 11-2018-CCI-OSITRAN

En la ciudad de Lima, el 14 de diciembre de 2018, a las 11:30 pm. en la Sala de Reuniones ubicada en el 5to. piso de la Sede Surquillo del OSITRAN, se llevó a cabo la reunión del Comité de Control Interno del OSITRAN (en adelante, CCI), integrado por los siguientes miembros:

Cargo	Miembros del Comité	Nombres y Apellidos
Presidente	Gerente Adjunto de la Gerencia General	Patricia Reynaga Alvarado
Secretario Técnico	Gerente de Administración	Tito Peñaloza Vargas
Miembro Titular	Jefe de Contratos Portuarios	Carlos Aliaga Calderon
Miembro Titular	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Victor La Rosa Rosado
Miembro Titular	Jefe de Estudios Económicos	Sandra Queija de la Sotta
Miembro Titular	Gerente de Atención al Usuario (e)	Angela Arrescurrenaga Santisteban
Miembro Titular	Jefe de Tecnologías de la Información	Cesar Talledo León

De otro lado, es preciso indicar que en esta sesión se contó con la participación de las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Representación
Vanessa Huerta Olivas	Miembro del Equipo de Trabajo para la implementación del sistema de control interno
Diana Coci Otoya	Consultora contratada para la elaboración del informe final e informe de retroalimentación del Sistema de Control Interno (en adelante, SCI).

AGENDA

Mediante correo electrónico del día 11 de diciembre de 2018, se convocó a los miembros del CCI a la reunión a realizarse el 14 de diciembre de 2018 a las 11:30 am., señalando como parte de la agenda de la sesión, los siguientes puntos:

- Revisión del Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno en el OSITRAN.
- Exposición sobre el avance del Informe de Retroalimentación del SCI a cargo de la señora Diana Coci Otoya.

ORDEN DEL DIA

La señora Vanessa Huerta propuso como orden del día, implementar un mecanismo para el monitoreo de cambios externos (políticos, sociales, climáticos, etc.) e internos (modelos de gestión, institucionales o tecnológicos) que podrían impactar al Sistema de Control Interno del OSITRAN.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN

1. La señora Patricia Reynaga informó a los miembros del CCI que en el marco del servicio de consultoría para la elaboración del Informe Final e Informe de Retroalimentación del sistema de control interno (SCI), contratado mediante Orden de Servicio Nº 1232, la consultora Diana Coci Otoya remitió, mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2018, el proyecto de informe final de la implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN. En esa misma fecha, el proyecto de informe final fue puesto a consideración de los miembros del CCI para la revisión correspondiente.

2. Asimismo, la consultora Diana Coci expuso ante los miembros del CCI el contenido del referido proyecto de informe final, cuyos aspectos se detallan a continuación de manera resumida:

Fase I: Planificación

Actividad 1

El OSITRAN cuenta con un Acta de Compromiso desde el año 2009. La última actualización de dicha Acta ha sido realizada por la actual Presidenta del Consejo Directivo y su equipo de gestión en noviembre de 2017. Asimismo, se han suscrito las respectivas Actas de Compromiso Individual, evidenciándose así, la participación y compromiso de la Alta Dirección y de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.

Actividad 2

El OSITRAN cuenta con un CCI en funciones, el cual se reúne periódicamente en el marco de las disposiciones de su Reglamento, dejando constancia de sus acuerdos en las Actas suscritas. Dicha situación ha permitido el impulso sostenido de las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno. Asimismo, el CCI cuenta con el apoyo de los Equipos de Trabajo para Soporte de la Implementación del Sistema de Control Interno, para la Gestión por Procesos y la Evaluación de Riesgos y para el Componente de Información y Comunicación del Sistema de Control Interno.

Actividad 3

La sensibilización, capacitación y difusión del Control Interno se desarrolla de manera continua, de acuerdo con los Planes de Sensibilización y Capacitación, los cuales se alinean al Plan de Desarrollo de las Personas. Asimismo, la difusión del control interno se ha realizado a través de campañas de sensibilización mediante el uso de videos animados, clips y trivias, las cuales han impactado positivamente en el nivel de comprensión y entendimiento sobre el control interno por parte de los colaboradores del OSITRAN.

Actividades 4 y 5

En el año 2010 se elaboró el Diagnóstico de Control Interno a nivel entidad. En el año 2015, el CCI actualizó dicho documento, sobre cuya base se elaboró el Plan de Trabajo para el cierre de las brechas identificadas.

Actividad 6

El 03 de agosto de 2015 la Gerencia General aprobó el Plan de Trabajo del OSITRAN, respecto del cual se vienen ejecutando las acciones para el cierre de brechas.

Fase II: Ejecución

Actividad 7

El OSITRAN ha ejecutado las acciones para el cierre de brechas, cuyo seguimiento y evaluación viene siendo realizado por el Equipo de Trabajo para la Implementación del SCI, el cual informa sobre los avances en cada sesión al CCI. Asimismo, la Presidencia del Consejo Directivo ha establecido lineamientos para el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, conforme se aprecia en el Memorando Circular N° 009-18-PD-OSITRAN de fecha 12 abril de 2018, mediante el cual se estableció la obligación de informar mensualmente al CCI de la Entidad.

Asimismo, se han suscrito Actas de Ejecución de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del SCI del OSITRAN, en las cuales se reporta el estado de cada una de las actividades, considerando como estado: i) el Cierre de la Brecha, ii) en Proceso el Cierre de la Brecha, y iii) No Aplicable, y de ser el caso se elabora un Plan de Trabajo.

El trabajo continuo que se ha realizado ha permitido que a la fecha, la implementación del SCI alcance un 92% de las actividades programadas y sólo tres (3) actividades se encuentran 'En Proceso', teniendo como plazo de implementación hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, se tiene una actividad "no aplicable", referida al Componente de Actividades de Control Gerencial y Subcomponente "Segregación de Funciones"[1], debido al sustento proporcionado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

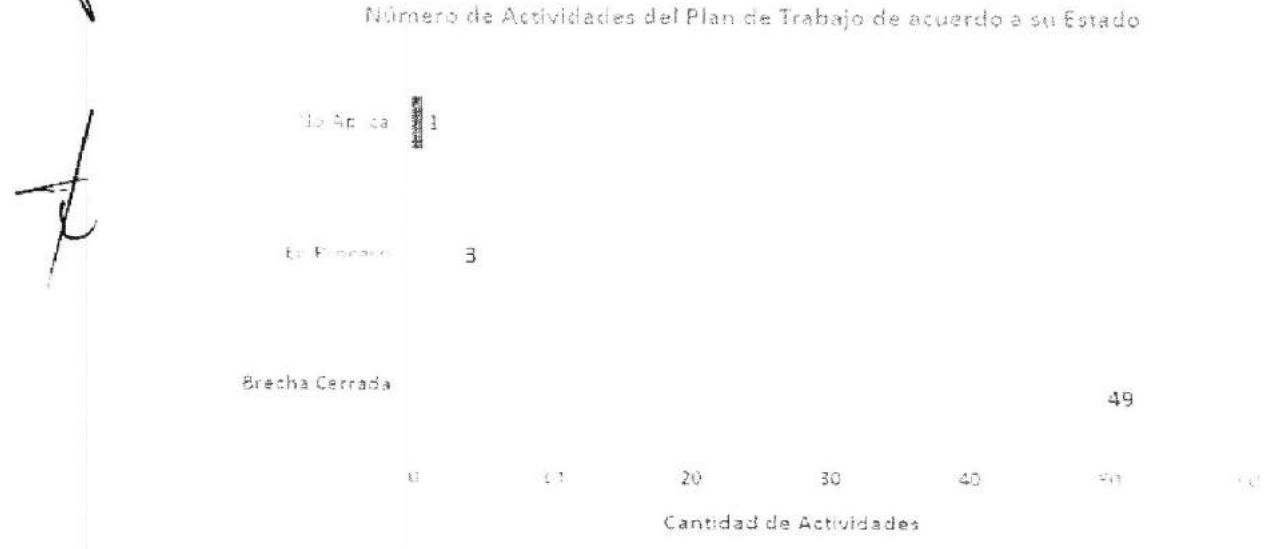

[1] *"En el Manual de procesos evaluar la incompatibilidad de actividades para evitar que las realice una misma persona"*

Fase III: Evaluación

Actividad 8

El OSITRAN ha ejecutado las acciones para el cierre de brechas, cuyo seguimiento y evaluación viene siendo realizado por el Equipo de Trabajo para la Implementación del SCI, el cual informa en cada sesión al CCI, a fin de dar a conocer los avances del mismo. Asimismo, la Presidencia del Consejo Directivo ha establecido lineamientos para el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, conforme se aprecia en el Memorando Circular N° 009-18-PD-OSITRAN de fecha 12 abril de 2018, mediante el cual se estableció la obligación de informar mensualmente al CCI de la Entidad.

Asimismo, se han suscrito Actas de Ejecución de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del SCI del OSITRAN, en las cuales se reporta el estado de cada una de las actividades, considerando como estado: i) el Cierre de la Brecha, ii) en Proceso el Cierre de la Brecha, y iii) No Aplicable, y de ser el caso se elabora un Plan de Trabajo.

Actividad 9

Se ha elaborado el proyecto de Informe Final, estando pendiente su aprobación.

Actividad 10

En proceso de elaboración del informe de retroalimentación.

3. Con relación a las brechas en proceso de cierre a la fecha, serán consideradas como parte de las acciones correctivas en el plan de retroalimentación del sistema de control interno del OSITRAN. Estas brechas son:

- Una Actividad corresponde a la elaboración del Plan de Contingencias. Al respecto, a la fecha existe una consultoría en curso contratada precisamente para la elaboración del citado Plan. El Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional ha informado que prevé contar con citado plan elaborado al 31.12.2018.

- Dos actividades corresponden al Modelo de Gestión Documental, a la fecha la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto viene revisando el Proyecto de Directiva de Gestión Documental y se prevé contar con dicho instrumento antes del 31.12.18.

4. Los miembros del CCI, luego de la revisión del proyecto de informe final de implementación del SCI, manifestaron su conformidad y estuvieron de acuerdo en remitirlo y presentarlo a la Alta Dirección, a fin de que se tome conocimiento del estado de las acciones ejecutadas en relación con la implementación del Sistema de Control Interno, y proceda a la aprobación respectiva, de considerarlo conforme.

5. Asimismo, acordaron utilizar como material de difusión del informe final, un memorando circular dirigido a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad. Adicionalmente, se estimó pertinente solicitar la publicación en el portal web institucional y en el intranet.

6. En adición a ello, y en concordancia con lo señalado en la Guía de Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, se acordó convocar a reunión a la Titular de la entidad y a la Alta Dirección para presentar el Informe final.

Exposición del avance del Informe de Retroalimentación del SCI, a cargo de la señora Diana Coci

7. La consultora Diana Coci procedió a efectuar la presentación sobre los avances del Informe de Retroalimentación y los miembros del CCI tomaron conocimiento, formularon consultas respecto de los resultados de la encuesta sobre el SCI que se realizó al personal de la Entidad. La consultora absolvió las dudas y consultas de los miembros y se dio por finalizada la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Mecanismo para el monitoreo de cambios externos e internos que podrían impactar al Sistema de Control Interno del OSITRAN.

8. La señora Vanessa Huerta señaló que resultaría conveniente realizar el monitoreo de los cambios externos, tales como: políticos, sociales, climáticos, etc., así como, de los cambios internos, tales como: modelos de gestión, institucionales o tecnológicos, etc.; que podrían impactar al Sistema de Control Interno del OSITRAN.

   Para tal efecto, propuso considerar en las sesiones del CCI, una sección denominada "Monitoreo de cambios externos e internos", que tendría lugar en las actas que se extiendan de las reuniones del CCI, como un espacio destinado para que los miembros del comité puedan reportar en el marco de su competencia funcional, los aspectos que podrían impactar al sistema de control interno del OSITRAN.

De la misma manera, propuso incluir una sección de "Sugerencias", como un espacio para recibir todas las sugerencias que los miembros del Comité estimen pertinente señalar, lo cual contribuirá con la mejora del SCI.

9. Los miembros del Comité manifestaron su conformidad a las citadas propuestas, señalando iniciar con la aplicación de las mismas en la presente reunión.

MONITOREO DE CAMBIOS EXTERNOS E INTERNOS

10. El señor Cesar Talledo, miembro del Comité, informó que el sistema de trámite documentario de la entidad, denominado "SACA", sólo funcionará hasta el 31 de diciembre de 2018, y a partir del 02 de enero de 2019 se dará inicio al uso del nuevo sistema de trámite documentario denominado "Sistema de Gestión Documental- SGD", lo cual impactará en el sistema de control interno.

Considerando lo antes señalado, los miembros del Comité acordaron solicitar que la evaluación del impacto de dicho evento sea informada hasta el primer trimestre del año 2019 por la OGD y la JTI, que se encuentran a cargo de la implementación del nuevo sistema de trámite documentario.

SUGERENCIAS

11. No se realizaron sugerencias.

ACUERDOS

- ✓ Aprobar el proyecto de Informe Final de la Implementación del Sistema de Control Interno y ponerlo a consideración de la Gerencia General para su remisión a la Presidencia para la aprobación correspondiente, de estimarlo conveniente.
- ✓ Convocar a reunión a la Alta Dirección para presentar y exponer el Informe final de Implementación del SCI.
- ✓ Proponer a la Presidencia que la difusión del informe final aprobado, se realice a través de un memorando circular dirigido a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad y que adicionalmente dicho documento sea publicado en el portal web institucional y en el intranet.
- ✓ Aprobar los avances en la elaboración del informe de Retroalimentación del SCI.
- ✓ Aprobar la incorporación en las sesiones del CCI de secciones denominadas "Monitoreo de cambios externos e internos" y "Sugerencias", como espacios para que los miembros del Comité Especial puedan expresar lo conveniente en relación a dichos aspectos en el marco de sus competencias.
- ✓ Solicitar que la evaluación del impacto de la implementación del nuevo sistema de trámite documentario sea informada al CCI al primer trimestre del año 2019 por la Oficina de Gestión Documentaria y la Jefatura de Tecnologías de la Información.

En la ciudad de Lima, el 14 de diciembre de 2018, suscriben la presente acta en señal de conformidad, los siguientes funcionarios y servidores:

PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente de Comité de Control Interno

TITO PEÑALOZA VARGAS
Secretario Técnico - Miembro Titular del Comité de Control Interno

CARLOS ALIAGA CALDERON
Miembro Titular del Comité de Control Interno

SANDRA QUEIJA DE LA SOTTA
Miembro Suplente del Comité de Control Interno

VICTOR LA ROSA ROSADO
Miembro Titular del Comité de Control Interno

CESAR TALLEDO LEON
Miembro Titular del Comité de Control Interno

ANGELA ARRESCURRENAGA SANTISTEBAN
Miembro Titular del Comité de Control Interno

VANESSA HUERTA OLIVAS
Miembro del Equipo de Trabajo para implementación del sistema de control interno

OSITRAN

EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

INFORME FINAL DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL OSITRAN

2015-2018

Diciembre 2018

Contenido

I. PRESENTACIÓN 2

II. BASE LEGAL 3

III. ALCANCE 4

IV. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN, POR FASES Y ETAPAS 4

3.1 FASE I: PLANIFICACIÓN 6

3.1.1 ETAPA I: Acciones Preliminares 6

Actividad 1: Suscribir el Acta de Compromiso 6

Actividad 2: Conformar el Comité de Control Interno 8

Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno 12

3.1.2 ETAPA II: Identificación de Brechas 14

3.1.3 ETAPA III: Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas 16

Actividad 6: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas 16

3.2 FASE II: EJECUCIÓN 18

3.2.1 ETAPA IV: Cierre de Brechas 18

Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo 18

3.3 FASE III: EVALUACIÓN 23

3.3.1 ETAPA V: Reportes de evaluación y mejora continua 23

Actividad 8: Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implementación del SCI . 23

V. CONCLUSIONES 25

VI. RECOMENDACIONES 26

VIII. ANEXOS 27

I. PRESENTACIÓN

La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en su artículo 7°, establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente; asimismo, señala que el control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades, siendo responsable el Titular de la Entidad de fomentar y supervisar su funcionamiento y confiabilidad.

Mediante la Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", se establecen las disposiciones que regulan la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

En este contexto, el Sistema de Control Interno (SCI) es entendido como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada Entidad del Estado para el logro de sus objetivos[1].

El SCI busca promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta, cuidar y resguardar los recursos y bienes de la entidad contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos, es así que en OSITRAN existe un sistema de Gestión de Calidad conjuntamente con el Sistema de Control Interno, que están orientados a los citados objetivos.

Asimismo, brinda seguridad razonable del cumplimiento de la normatividad aplicable al OSITRAN y sus operaciones, garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información, fomenta e impulsa la práctica de valores institucionales y promueve el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado, y nos permite identificar y prevenir riesgos e irregularidades en las operaciones de gestión de las instituciones.

La implementación del control interno es responsabilidad de todos los funcionarios y servidores públicos que conforman OSITRAN. No obstante, el proceso de implementación es promovido, orientado, coordinado y monitoreado por el Comité de Control Interno (CCI),

[1] Artículo 3° de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado ".

el cual depende directamente de la Presidencia del Consejo Directivo – de acuerdo con la normativa vigente – y está conformado por funcionarios de la Entidad.

El OSITRAN a través del consultor Kaiser Petzoldt & Co, con fecha 01 de marzo del 2010, elaboró el Diagnóstico Situacional del Sistema de Control Interno y mediante Informe N° 001-2015-CCI-OSITRAN de fecha 31 de julio de 2015, el Comité de Control Interno realizó la evaluación de la implementación y con base a sus resultados, diseñó actividades para el cierre de brechas. Dichas actividades fueron incluidas en el "Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno", aprobado el 03 de agosto del año 2015.

Considerando las actividades sugeridas en el Plan de Trabajo, desde el 2015 hasta la fecha, el OSITRAN a través de sus órganos, unidades orgánicas y oficinas ha venido ejecutando acciones a fin de cerrar las brechas identificadas, con el seguimiento y apoyo del Comité de Control Interno y del Equipo de Trabajo, el cual ha presentado las evaluaciones respectivas en las Sesiones del CCI. Asimismo, se ha desarrollado la sensibilización, capacitación y difusión del Control Interno logrando su objetivo en los colaboradores de la Entidad.

El Sistema de Control Interno, conforme a su proceso de implementación debe ser evaluado y retroalimentado. En ese sentido, el presente documento denominado "Informe final del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el OSITRAN 2015 - 2018", tiene el objetivo de evaluar el cumplimiento de cada una de las fases, etapas y actividades indicadas en el Modelo de Implementación del SCI de la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Este informe, a la vez, constituye la ejecución de la Actividad N° 9, "Elaborar un informe final", del citado Modelo, de conformidad con el numeral 7.3.1. de la Guía.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.

- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las "Normas de Control Interno", publicada el 3 de noviembre de 2006.

- Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado"[2], publicada el 30 de octubre de 2008.

[2] La Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG fue dejada sin efecto por la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", publicada el 4 de mayo de 2016.

- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", publicada el 20 de enero de 2017.

III. ALCANCE

El presente informe considera las actividades realizadas hasta el 30 de noviembre del año 2018, e incluye las actualizaciones y retroalimentación de los miembros del Comité, del Gerente General y la Presidenta de OSITRAN, señalados en la reunión de fecha 27 de diciembre de 2018.

IV. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN, POR FASES Y ETAPAS

La implementación del Sistema de Control Interno se realiza de acuerdo al modelo establecido en la Directiva N°013-2016-CG/GPROD aprobada por Resolución N° 149-2016-CG/GPROD y en la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI de las entidades del Estado aprobada mediante Resolución N° 004-2017-CG, el cual está estructurado en tres (03) fases, cinco (05) etapas y diez (10) actividades, las cuales se aprecian en el siguiente gráfico:

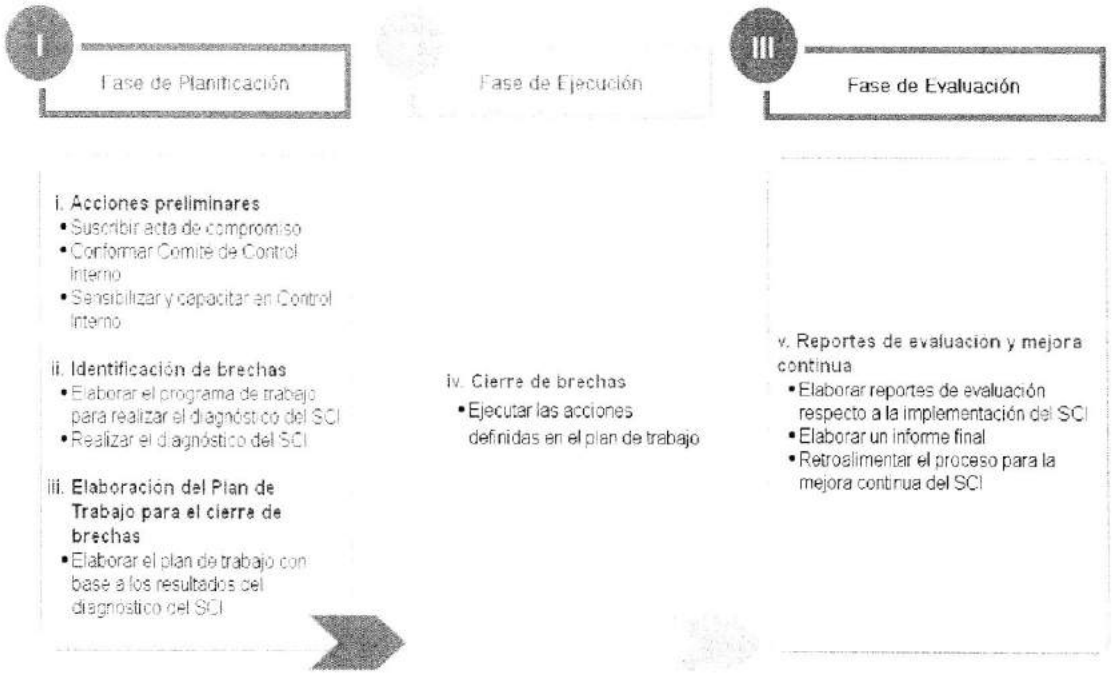

Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.
Elaboración: Propia

A continuación, se describe cada una de las fases y etapas según lo establecido Directiva N°013-2016-CG/GPROD aprobada por Resolución N°149-2016-CG/GPROD y en la Resolución N° 004-2017-CG:

I. **Fase de Planificación**
Consta de tres (03) etapas: i) la Etapa de Acciones Preliminares, cuyo fin es formalizar el compromiso institucional para la implementación del SCI; ii) la Etapa de Identificación de Brechas, para determinar el estado situacional del SCI en la entidad; y, iii) la Etapa de Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas, en la que se diseñan acciones para el cierre de las brechas identificadas y se estiman los recursos necesarios para ello. Estas etapas, al mismo tiempo, están estructuradas en seis (06) actividades.

II. **Fase de Ejecución**, en la que se implementan cada una de las acciones programadas en el Plan de Trabajo. Contiene una (01) etapa, la de Cierre de Brechas, que consiste en la formulación de políticas, protocolos, lineamientos y controles, en general, que ayuden a optimizar las operaciones del OSITRAN y contribuyan al logro de sus objetivos institucionales; y a la vez incorpora una (01) actividad del Modelo de Implementación.

III. **Fase de Evaluación**, en la que se realiza el seguimiento, evaluación y retroalimentación de la implementación de las actividades que forman parte del Plan de Trabajo. Comprende una (01) etapa, la de Reportes de Evaluación y Mejora Continua, en la que se debe comunicar los logros obtenidos, producto del cumplimiento de las actividades programadas, así como las debilidades y riesgos advertidos en la entidad a lo largo del proceso de implementación del SCI, que pudieron haber afectado el cumplimiento del Plan de Trabajo o el logro de sus objetivos. Dicha etapa cuenta con tres (03) actividades.

Lo antes señalado se muestra en la Tabla N° 1:

Tabla N° 1: Modelo de Implementación del SCI

Fases	Etapas	Actividades		Objetivo
I. FASE DE PLANIFICACIÓN	**I. Acciones preliminares**	**1°**	Suscribir acta de compromiso	Comprometer formalmente a la Alta Dirección a velar por la eficaz implementación y funcionamiento del SCI
		2°	Conformar Comité de Control Interno	Constituir la instancia responsable de monitorear el proceso de implementación del SCI
		3°	Sensibilizar y capacitar en Control Interno	Persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan todos en la implementación del SCI.
	II. Identificación de brechas	**4°**	Elaborar el programa de trabajo para realizar el	Estimar el alcance y los recursos requeridos para elaborar el diagnóstico de CI en la entidad.

			diagnóstico del SCI	
		5°	Realizar el diagnóstico del SCI	Identificar las brechas existentes entre lo dispuesto por la normativa y lo realizado por la entidad.
	III. Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas	6°	Elaborar el plan de trabajo con base a los resultados del diagnóstico del SCI	Diseñar acciones destinadas al cierre de brechas identificadas y estimar los recursos necesarios para su ejecución.
II. FASE DE EJECUCIÓN	**IV. Cierre de brechas**	7°	Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo	Implementar las acciones definidas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas.
III. FASE DE EVALUACIÓN	**V. Reportes de evaluación y mejora continua**	8°	Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI	Evaluar el nivel de cumplimiento de la ejecución de las actividades del PTISCI, respecto a los plazos establecidos.
		9°	Elaborar un informe final	Verificar el cumplimiento de las fases, etapas y actividades de la implementación del SCI en la entidad, según lo establecido por el Modelo.
		10°	Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI	Identificar debilidades y riesgos presentados en el proceso de implementación para procurar la mejora continua del SCI de la entidad.

Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y Resolución de Contraloría N° 004-2017- CG.
Elaboración: Propia

En los acápites siguientes se detallan las acciones realizadas para cumplir con cada una de las fases y etapas para la implementación del SCI en el OSITRAN.

3.1 FASE I: PLANIFICACIÓN

3.1.1 ETAPA I: Acciones Preliminares

Actividad 1: Suscribir el Acta de Compromiso

Mediante el Acta de Compromiso suscrita el 15 de julio de 2009, el Presidente del Consejo Directivo y el Gerente General, manifestaron el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el SCI en el OSITRAN[3], convocando así a todo el personal de la entidad a poner en marcha las acciones necesarias para un adecuado establecimiento del Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la Entidad.

[3] Acta de compromiso para la implementación del Control Interno. Disponible en: https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/Acta_Compromiso_20091.pdf.

Con fecha 30 de setiembre del 2011 se actualizó el Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno la cual a su vez fue actualizada mediante Acta de fecha 05 de diciembre de 2012.

Asimismo, el 29 de diciembre de 2014, debido al cambio de los miembros de la Alta Dirección del OSITRAN, la señorita Patricia Benavente Donayre Presidenta del Consejo Directivo, el Gerente General, el Gerente Adjunto de la Gerencia General, la Gerente de Asesoría Jurídica (e), el Gerente de Regulación y Estudios Económicos, el Gerente de Supervisión y Fiscalización, el Gerente de Administración y Finanzas, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e), la Jefe de la Oficina de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas (e), el Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales (e) y el Procurador Público, suscribieron un Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno[4].

Con fecha 14 de diciembre de 2016, la señorita Patricia Benavente Donayre Presidenta del Consejo Directivo, el Gerente General, la Gerente Adjunto de la Gerencia General, el Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente de Regulación y Estudios Económicos, el Gerente de Supervisión y Fiscalización, el Gerente Adjunto de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, la Gerente de Atención al Usuario, el Gerente de Administración, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el Procurador Público, la Procuradora Pública Adjunta, la Responsable de la Oficina de Comunicación Corporativa (e), la Coordinadora de la Oficina de Gestión Documentaria, el Secretario Técnico de los Tribunales del OSITRAN y el Secretario Técnico de los Cuerpos Colegiados, suscribieron un Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, evidenciándose la incorporación de nuevos funcionarios en el compromiso suscrito[5].

De otro lado, considerando que mediante Resolución Suprema N° 099-2017-PCM se designó a la señora Rosa Verónica Zambrano Copello como Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, y habiéndose emitido la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Resolución N° 004-CGR-2017, con fecha 24 de noviembre de 2017 los nuevos funcionarios suscribieron un Acta de Compromiso[6] para la Implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN.

Posteriormente, con fechas 18 de enero, 13 de febrero, 06 de marzo, 20 de agosto y 23 de noviembre de 2018, se han suscrito Actas de Compromiso Individual[7], de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

---

[4] Acta de Compromiso disponible en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/Acta_de_Compromiso_20141.pdf.

[5] Acta de Compromiso disponible en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Acta_de_Compromiso_para_la_implementacion_de_control_interno1.pdf

[6] Acta de Compromiso disponible en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/ACTA_COMPROMISO_PD_20181.pdf.

[7] Actas de Compromiso disponibles en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/ACTA_COMPROMISO_GAGG_20181.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/ACTA_COMPROM_GAUe_FEB2018.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/ACTA_COMPROM_GAJ_MAR2018.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/ACTA_COMPROM_GAUe_AGO2018.pdf.

Gráfico N° 1
Actas de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno

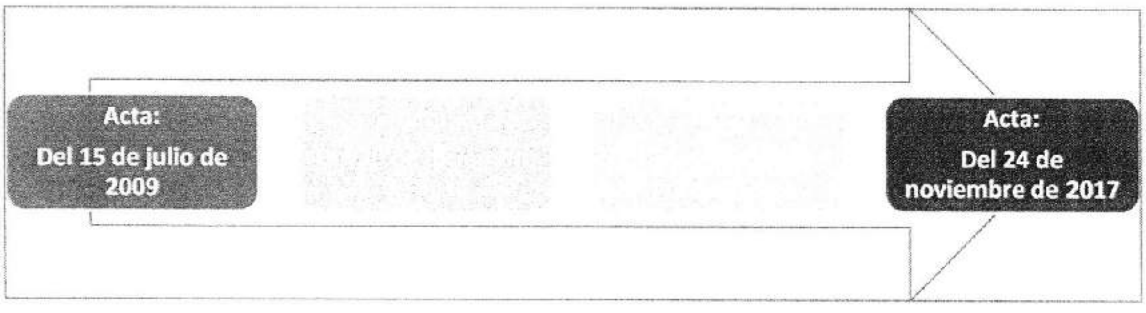

Fuente: OSITRAN
Elaboración: Propia

Gráfico N° 2
Actas de Compromiso Individual para la Implementación del Sistema de Control Interno

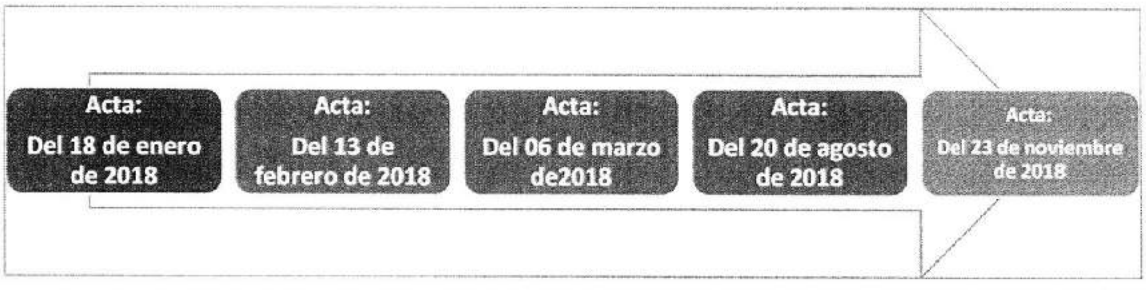

Fuente: OSITRAN
Elaboración: Propia

De lo señalado se aprecia que OSITRAN ha cumplido con la Actividad N° 1, denotándose la suscrición del Acta de Compromiso la cual ha sido actualizada por la nueva Presidenta del Consejo Directivo y de las Actas de Compromiso Individual suscritas por los funcionarios del OSITRAN, evidenciándose así la participación y compromiso de la Alta Dirección y de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.

Actividad 2: Conformar el Comité de Control Interno

La Alta Dirección, desde el año 2009, viene brindando las condiciones necesarias y el apoyo respectivo para mantener subsistente y vigente la estructura que soporta el Sistema de Control Interno en el OSITRAN, la cual está integrada por i) El Comité de Control Interno; ii) Los Coordinadores de Control Interno; iii) El Equipo de Trabajo encargado de apoyar la implementación del SCI; y iv) El Equipo de Trabajo encargado de impulsar las actividades relacionadas con la Gestión por Procesos y de Riesgos.

El Comité de Control Interno, designado por el Titular de la Entidad, ha tenido un funcionamiento ininterrumpido, habiéndose actualizado su composición de acuerdo a la normativa emitida por la Contraloría General y a la naturaleza de la Entidad, como se aprecia a continuación:

- Con Resolución de Presidencia N° 040-2009-PD-OSITRAN de fecha 21 de julio de 2009[8], se constituyó y designó el Comité de Control Interno (CCI) del OSITRAN, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI de la Entidad. Se designaron seis (06) miembros titulares y seis (06) miembros suplentes.

- La conformación del CCI ha sido modificada en diversas oportunidades, debido a factores internos y externos como movimientos de personal, reordenamiento del CAP-P, número de integrantes, emisión de nueva normativa por la Contraloría General de la República, entre otros. A continuación, se detallan las Resoluciones que modifican la conformación del CCI de OSITRAN[9]:

    - Resolución de Presidencia N° 061-2010-PD-OSITRAN de fecha 19 de octubre de 2010, mediante la cual se designan a cinco (5) miembros titulares y a cinco (5) miembros suplentes. El CCI se instaló el 04 de noviembre del 2010, conforme se aprecia en el Acta N° 001 "Acta de Instalación[10]".

    - Resolución de Presidencia N° 025-2011-PD-OSITRAN de fecha 18 de mayo de 2011, mediante la cual se designan a seis (6) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes.

    - Resolución de Presidencia N° 065-2012-PD-OSITRAN de fecha 15 de octubre de 2012, mediante la cual se designan a cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes.

    - Resolución de Presidencia N° 016-2013-PD-OSITRAN de fecha 21 de febrero de 2013, mediante la cual se designan a tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.

---

[8] Disponible en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/01_CONFORM_COMITE_RESO-040-2009-PD-OSITRAN.pdf.

[9] Disponibles en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/02_RECONFORM_COMITE_RESO-061-2010-PD-OSITRAN.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/03_RECONFORM_COMITE_RESO-025-2011-PD-OSITRAN.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/04_RECONFORM_COMITE_RESO-065-2012-PD-OSITRAN.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/05_RECONFORM_COMITE_RESO-016-2013-PD-OSITRAN.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/06_RECONFORM_COMITE_RESO-059-2013-PD-OSITRAN.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/07_RECONFORM_COMITE_RESO-081-2014-PD-OSITRAN.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/08_RECONFORM_COMITE_RESO-059-2015-PD-OSITRAN.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/09_RECONFORM_COMITE_RESO-027-2016-PD-OSITRAN.pdf.
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/11_RECONFORM_COMITE_RESO-034-2018-PD-OSITRAN.pdf.

[10] Disponible en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/ACTA_INSTAL_001_04NOV2010.pdf.

- Resolución de Presidencia N° 049-2013-PD-OSITRAN de fecha 05 de junio de 2013, mediante la cual se designan a tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.

- Resolución de Presidencia N° 059-2013-PD-OSITRAN de fecha 04 de julio de 2013, mediante la cual se designan a tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.

- Resolución de Presidencia N° 081-2014-PD-OSITRAN de fecha 17 de noviembre de 2014, mediante la cual se designan a tres (3) miembros titulares y a tres (3) miembros suplentes.

- Resolución de Presidencia N° 059-2015-PD-OSITRAN de fecha 28 de setiembre de 2015, mediante la cual se designan a cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes.

- Resolución de Presidencia N° 027-2016-PD-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2016, mediante la cual se designan a cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes de acuerdo a los lineamientos de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, el cual se instaló el 7 de julio de 2016, conforme consta en el Acta de Instalación[11].

- Resolución de Presidencia N° 034-2018-PD-OSITRAN de fecha 17 de setiembre de 2018, mediante la cual se amplia de cinco (5) a siete (7) miembros titulares y de cinco (5) a siete (7) miembros suplentes. Esta reconformación, tuvo, entre otros aspectos, la finalidad de incluir dentro de su alcance a las Oficinas Desconcentradas, que a la fecha son las Oficinas de Cusco e Iquitos, motivo por el cual se incorpora como miembro a la Gerencia de Atención al Usuario; y se potencia 8l componente de información y comunicación con la incorporación del Jefe de Tecnologías de la Información.

[11] Disponible en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/ACTA_INSTAL_SCI_07JUL2016.pdf.

Gráfico N° 3
Actas asociadas a la conformación del Comité de Control Interno

Fuente: OSITRAN
Elaboración: Propia

En el año 2016 se remitió el "Directorio de integrantes del Comité de Control Interno" a la Contraloría General de la República (CGR), en atención a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, conforme se aprecia en el Acta de Instalación del Comité de Control Interno del OSITRAN de fecha 07 de julio de 2016[12].

Respecto al Reglamento del Comité de Control Interno, este se aprobó mediante Resolución de Presidencia N° 002-2017-PD-OSITRAN de fecha 06 de enero de 2017[13], habiéndose realizado reuniones periódicas conforme se muestra en las actas suscritas disponibles en el portal web de la Entidad[14]. Las reuniones efectuadas y los acuerdos adoptados en ellas, han permitido dinamizar las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno.

De otro lado, el Comité de Control Interno de OSITRAN cuenta con el apoyo de los Equipos de Trabajo para Soporte de la Implementación del Sistema de Control Interno y para la Gestión por Procesos y la Evaluación de Riesgos, conforme se aprecia en el Acta de Instalación del Comité de Control Interno del OSITRAN de fecha 07 de julio de 2016[15].

A partir del año 2018, se ha conformado el Equipo de Trabajo a cargo del Componente de Información y Comunicación del Sistema de Control Interno, conforme se aprecia en el

[12] Ibídem.
[13] Disponible en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/10_RECONFORM_COMITE_RESO-002-2017-PD-OSITRAN.pdf.
[14] Disponibles en:
https://www.ositran.gob.pe/nosotros/sistema-de-control-interno/implementacion-del-sistema-de-control-interno/.
[15] Disponible en:
https://www.ositran.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/ACTA_INSTAL_SCI_07JUL2016.pdf.

Memorando N° 009-2018-CCI-OSITRAN, de fecha 09 de noviembre de 2018. Dicho equipo de Trabajo se encuentra encargado de impulsar las actividades para la ejecución, mejora continua y retroalimentación del Componente de Información y Comunicación.

De lo expuesto, se aprecia que OSITRAN ha cumplido con la Actividad N° 2, es decir cuenta con un Comité de Control Interno en funciones, que se reúne periódicamente en el marco de las disposiciones de su Reglamento, dejando constancia de sus acuerdos en las Actas suscritas, lo cual ha permitido el impulso sostenido de las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno. Asimismo, el Comité de Control Interno cuenta con el apoyo de los Equipos de Trabajo para Soporte de la Implementación del Sistema de Control Interno, para la Gestión por Procesos y la Evaluación de Riesgos y para el Componente de Información y Comunicación del Sistema de Control Interno.

Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno

A lo largo del proceso de implementación del SCI en el OSITRAN, se realizaron actividades de sensibilización y capacitación en materia de control interno y otras relacionadas. Sin embargo, es preciso señalar que, si bien la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Resolución N° 004-2017-CG precisan que éstas deben desarrollarse antes de la elaboración del diagnóstico, en el caso del OSITRAN, éstas se ejecutaron de manera posterior al diagnóstico, debido a que el proceso de implementación se inició cuando se encontraba vigente la Guía aprobada por la CGR en el año 2008[16], la cual sugería el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización, más no establecía un momento exacto para su ejecución.

En este contexto, detallamos las actividades de sensibilización y capacitación realizadas por el OSITRAN:

- El 17 de diciembre del 2014: Charla de Sensibilización en Control Interno, brindada por el Jefe del Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República, la cual se realizó en las instalaciones de la ENC, según lo informado por el Comité de Control Interno mediante Memorando N° 001-15-COMITÉ DE CONTROL INTERNO – OSITRAN de fecha 12 de enero de 2015.

- Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2016[17] y Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2016 según Acta de fecha 20 de junio de 2016: en el cual se programaron y realizaron las siguientes actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno:

[16] Resolución N° 458-2008-CG.

[17] Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG-OSITRAN.

- ✓ Charla de Sensibilización en el Sistema de Control Interno, dirigida a todos los colaboradores, a cargo de la Universidad ESAN según Orden de Servicio N° 00680, realizada los días 17, 18, 19, 23 y 24 de mayo, según Informe N° 211-2016-JGRH-GA-OSITRAN de fecha 09 de setiembre de 2016 y Acta del Comité de Control Interno del OSITRAN de fecha 14 de setiembre 2016.

- ✓ Curso de Capacitación en el Sistema de Control Interno, dirigido a los Gerentes y miembros del Comité de Control Interno, a cargo de la Universidad ESAN, realizada durante el 20 de mayo al 30 de junio de 2016, según Informe N° 211-2016-JGRH-GA-OSITRAN de fecha 09 de setiembre de 2016 y Acta del Comité de Control Interno del OSITRAN de fecha 14 de setiembre 2016.

- Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2017 y Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2017: en el cual se programaron y realizaron las siguientes actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno:

  - ✓ Charlas sobre "La Normativa para la Implementación del Sistema de Control Interno (modalidad virtual). - CGR
  - ✓ Charla "Implementación de la Gestión por Procesos" (modalidad virtual). Pendiente
  - ✓ Charla y Taller sobre "Enforcement bajo un enfoque de Gestión de Riesgos".
  - ✓ Charla de "Sensibilización del SCI y la Gestión de Riesgos".

- Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2018 y Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2018[18]: en el cual se programaron y realizaron las siguientes actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno:

  - Curso "Implementación del Sistema de Control Interno", dirigido a los coordinadores de control interno de la Entidad, a cargo de la Universidad ESAN, realizado durante el 27 de junio de 2018 al 16 de julio 2018, según Informe N° 004-2018-CCI-OSITRAN de fecha 31 de octubre de 2018.

  - Charla de Sensibilización sobre "Código de Ética y su Importancia", dirigida a los colaboradores de la Entidad, a cargo del periodista internacional Miguel Humberto Aguirre, actual director de contenidos de RPP e integrante de la Comisión de ética de RPP, realizada el 14 de setiembre de 2018, según Informe N° 004-2018-CCI-OSITRAN de fecha 31 de octubre de 2018.

  - Charla de "Sensibilización del SCI y la Gestión de Riesgos, ejecución de Planes de Tratamiento", se enfocó en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, basado en la Norma ISO 37001:2016, a cargo de LAN GROUP, realizada el 12 de setiembre de 2018, según Informe N° 004-2018-CCI-OSITRAN de fecha 31 de octubre de 2018.

[18] Aprobado mediante Memorando N° 191-2018-GG-OSITRAN de fecha 11 de mayo de 2018.

Asimismo, desde el año 2016 la Entidad ha realizado actividades de difusión del Sistema de Control Interno a través de campañas de sensibilización sobre control interno mediante el uso de videos animados, clips y trivias, a fin de concientizar e interiorizar en el personal la importancia del control interno para el logro de los objetivos institucionales, lo cual ha logrado sensibilizar al personal.

Es preciso indicar que, la Charla "Gestión por Procesos", forma parte del Servicio de "Rediseño Organizacional del OSITRAN bajo un Enfoque de Procesos", el cual ha sido convocado mediante Adjudicación Simplificada N° 011-2018-OSITRAN. Dicho proceso se encuentra en ejecución a la fecha de emisión del presente informe.

De lo expuesto se evidencia que OSITRAN ha cumplido con la Actividad N° 3, habiendo ejecutado de manera continua las actividades de sensibilización, capacitación y difusión del Control Interno, de acuerdo a lo Programado en sus Planes de Sensibilización y Capacitación alineados al Plan de Desarrollo de las Personas 2016, 2017 y 2018.

3.1.2 ETAPA II: Identificación de Brechas

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso de implementación del SCI del OSITRAN, se inició cuando se encontraba vigente la Guía aprobada por la CGR en el año 2008, la cual no establecía la obligatoriedad de elaborar un Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI.

Con la aprobación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD se establece el modelo de implementación del SCI en las Entidades del Estado, y se señala en la segunda disposición contenida en el numeral 9. Disposiciones Complementarias y Transitorias que *las entidades que se encuentren en proceso de implementación de su Sistema de Control Interno se adecuarán al modelo previsto en la presente Directiva*, a partir de la actividad que corresponda desarrollar, como se aprecia a continuación:

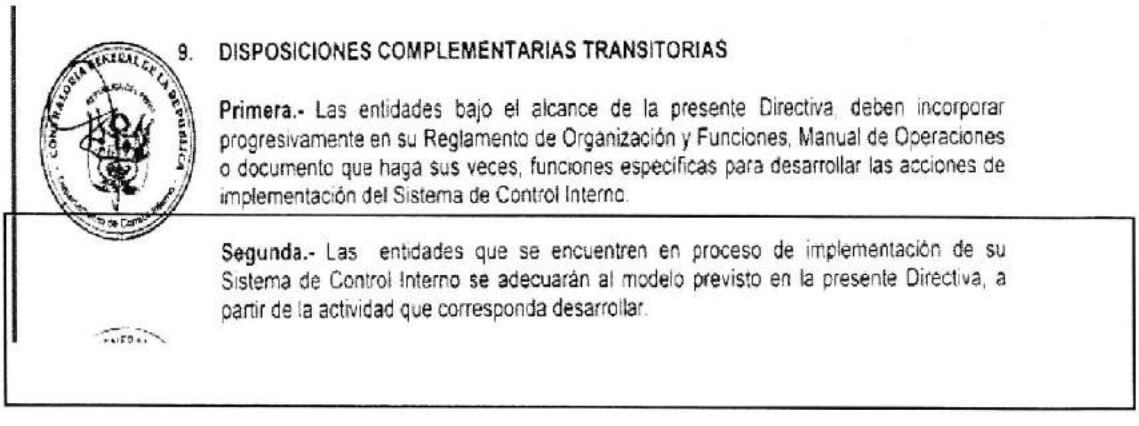

9. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS**

Primera.- Las entidades bajo el alcance de la presente Directiva, deben incorporar progresivamente en su Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Operaciones o documento que haga sus veces, funciones específicas para desarrollar las acciones de implementación del Sistema de Control Interno.

Segunda.- Las entidades que se encuentren en proceso de implementación de su Sistema de Control Interno se adecuarán al modelo previsto en la presente Directiva, a partir de la actividad que corresponda desarrollar.

En este contexto, OSITRAN se encontraba ejecutando su Plan de Trabajo por lo cual se adecua a la nueva norma emitida por la CGR a partir de esta fase y en esa actividad.

En este contexto, **la Actividad 4: Elaborar el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico** y la **Actividad 5: Realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno**, se encuentran implementadas, siendo pertinente comentar lo siguiente:

- OSITRAN realizó su Diagnóstico a través del Consultor Kaiser Petzoldt & Co, con fecha 01 de marzo del 2010, según Orden de Servicio N° 00145 del año 2010. La metodología de trabajo para elaborar el diagnóstico del OSITRAN consistió en lo siguiente:

  ✓ **Llenado de Listas de Verificación,** consideradas en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado aprobada en el año 2008 y que comprenden un total de ciento quince (115) elementos de Control Interno, que corresponden a cada uno de los cinco (5) componentes de Control Interno.

  ✓ **Análisis de información,** Se procedió a evaluar el cumplimiento del requisito de la norma, planificar las actividades necesarias para cumplir la totalidad de requisitos de la norma y evaluar la factibilidad de integrar el Sistema de Control Interno al Sistema de Gestión de la Calidad.

  Como resultado de la aplicación de la metodología descrita anteriormente, el Consultor Kaiser Petzoldt & C identificó fortalezas y debilidades, así como las brechas por cerrar, denotando que la brecha en Evaluación de Riesgos era del 100%.

  En el año 2015, el **Comité de Control Interno** realizó la revisión y evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno a nivel entidad a través del llenado de las listas de verificación y el análisis de la información. Producto de la revisión y evaluación realizada se **actualizó el Diagnóstico que se había efectuado en el año 2010,** según se aprecia en el Informe N°001-2015-CCI-OSITRAN de fecha 31 de julio de 2015.

  De la revisión y evaluación realizada, se denota que el componente Evaluación de Riesgos no se encontraba alineado a la normativa de Control Interno, lo cual es coincidente con la evaluación reportada por la Contraloría mediante Oficio N° 02101-2015-CG/DC de fecha 29 de setiembre de 2015.

  El diagnóstico incluyó aspectos a implementar reflejados en un Plan de Trabajo, es decir, de acciones generales que permitirían revertir las debilidades (deficiencias, brechas, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el SCI del OSITRAN) identificadas en la actualización del diagnóstico.

De lo señalado, se aprecia que OSITRAN cumplió con las Actividades 4 y 5, pues elaboró y actualizó su Diagnóstico del Sistema de Control Interno, sobre cuya base se ha elaborado el Plan de Trabajo para el cierre de las brechas identificadas.

3.1.3 ETAPA III: Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas

Actividad 6: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas

Como resultado del Diagnóstico del Sistema de Control Interno realizado por el Consultor Kaiser Petzoldt & Co, éste desarrolló un Plan de Trabajo[19] con un cronograma que detalla las horas hombre por componente y subcomponente, habiendo indicado que el plazo de ejecución es de 8 meses con 232 horas por mes de consultoría. Este se presentó con el Informe de Diagnóstico el 01 de marzo del 2010.

La actualización del Diagnóstico realizada por el Comité de Control Interno mediante Informe N°001-2015-CCI-OSITRAN, derivó en un nuevo Plan de Trabajo, el cual consideró lo señalado en el numeral 1.3 de la Guía para la Implementación del SCI de las entidades del Estado del año 2008 de la CGR, como se detalla a continuación:

a) Descripción de actividades y plazos

- **Identificar y designar a las personas responsables**
  El Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN se elaboró de manera participativa. El Comité de Control Interno coordinó con los distintos órganos y unidades orgánicas de la entidad a fin de establecer las actividades a ser implementadas.

- **Determinar los tiempos y plazos a considerar**
  Mediante Informe 001-2015-CCI-OSITRAN, se presentó el Plan de Trabajo el cual incluye los plazos a considerar para la implementación de las actividades programadas.

b) Desarrollo del programa de trabajo

- **Estructura Organizativa**
  Los niveles de responsabilidad para el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo, se han establecido según el siguiente detalle:

  ✓ **Primer Nivel (grupo directivo)**, encargado de establecer las directrices generales orientadas a la implementación del SCI en el OSITRAN. Estas funciones fueron ejecutadas por el CCI según lo señalado en su Reglamento.

  ✓ **Segundo Nivel (de tipo operativo y funcional)**, encargado de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo, tarea que recayó sobre todos los

[19] Mediante Memorando N° 002-2014-CI-OSITRAN de fecha 30 de junio de 2014, la Presidente del Comité de Control Interno de aquel entonces informó que no se ubicó la aprobación de dicho Plan.

funcionarios y servidores del OSITRAN, con la colaboración de los coordinadores de cada órgano; mientras que el seguimiento estuvo a cargo del Equipo de Trabajo de Apoyo a la Implementación del Sistema de Control Interno.

- ✓ **Tercer Nivel (de evaluación)**, asignado a la tarea de evaluar el desarrollo de las acciones ejecutadas, validando la información y documentación generada respecto a la implementación. Esta función recayó sobre el Equipo de Trabajo de Apoyo a la Implementación del Sistema de Control Interno.

- **Elaboración del cronograma general**
  El cual se aprecia en el Plan de Trabajo presentado por el Comité de Control Interno mediante Informe N°001-2015-CCI-OSITRAN.

Finalmente, mediante Proveído N° 2108-2015-GG de fecha 03 de agosto de 2015, consignado en la Nota N° 004-2015-CCI-OSITRAN de fecha 31 de julio de 2015, **la Gerencia General aprobó el Plan de Trabajo y cronograma** adjuntos al Informe N° 001-2015-CCI-OSITRAN.

OSITRAN, con la finalidad de alinear su Plan de Trabajo, aprobado mediante Proveído N°2108-GG-2015, a las disposiciones emitidas por la Contraloría General mediante la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, conformó su Equipo de Trabajo de Apoyo a la Implementación del Sistema de Control Interno, conforme se aprecia en el Memorando 002-2016-CCI-OSITRAN de fecha 08 de julio de 2016, al cual se le encargó *proponer mejoras al Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el marco de la nueva Directiva*. En este sentido, dicho equipo ha realizado el seguimiento y evaluación del avance de las actividades del Plan de Trabajo.

De lo expuesto, se evidencia que el OSITRAN ha implementado la actividad 6, habiendo elaborado y aprobado su Plan de Trabajo, respecto del cual se vienen ejecutando las acciones para el cierre de brechas.

Resumen de la Fase I

Fases	Etapas		Actividades	Estado
I. FASE DE PLANIFICACIÓN	**I. Acciones preliminares**	**1°**	Suscribir acta de compromiso.	Implementada
		2°	Conformar Comité de Control Interno.	Implementada
		3°	Sensibilizar y capacitar en Control Interno.	Implementada
	II. Identificación de brechas	**4°**	Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI.	Implementada
		5°	Realizar el diagnóstico del SCI.	Implementada

III. Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas	6°	Elaborar el plan de trabajo con base a los resultados del diagnóstico del SCI.	Implementada

Comentario:

OSITRAN cuenta con un Acta de Compromiso desde el año 2009. La última actualización de dicha Acta ha sido realizada por la actual Presidenta del Consejo Directivo y su equipo de gestión en el 2017. Asimismo, se han suscrito Actas de Compromiso Individual, evidenciándose así, la participación y compromiso de la Alta Dirección y de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.

OSITRAN cuenta con un Comité de Control Interno en funciones, el cual se reúne periódicamente en el marco de las disposiciones de su Reglamento, dejando constancia de sus acuerdos en las Actas suscritas. Dicha situación ha permitido el impulso sostenido de las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno. Asimismo, el CCI cuenta con el apoyo de los Equipos de Trabajo para Soporte de la Implementación del Sistema de Control Interno, para la Gestión por Procesos y la Evaluación de Riesgos y para el Componente de Información y Comunicación del Sistema de Control Interno.

En cuanto a la sensibilización, capacitación y difusión del Control Interno, esta se desarrolla de manera continua, de acuerdo a los Planes de Sensibilización y Capacitación, el cual se alinea al Plan de Desarrollo delas Personas. Asimismo, la difusión del control interno se ha realizado a través de campañas de sensibilización mediante el uso de videos animados, clips y trivias, las cuales han impactado positivamente en los colaboradores del OSITRAN.

De otro lado, denotamos que en el año 2010 se elaboró el Diagnóstico de Control Interno a nivel entidad. En el año 2015, el Comité de Control Interno actualizó dicho documento, sobre cuya base se elaboró el Plan de Trabajo para el cierre de las brechas identificadas.

El Plan de Trabajo ha sido aprobado por la Gerencia General del OSITRAN el 03 de agosto del año 2015, y respecto del cual se vienen ejecutando las acciones para el cierre de brechas.

3.2 FASE II: EJECUCIÓN

3.2.1 ETAPA IV: Cierre de Brechas

Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo

Como producto de la ejecución del Plan de Trabajo, se realizaron, entre otros, las siguientes acciones:

- El Equipo de Trabajo ha realizado el seguimiento y evaluación al Plan de Trabajo, reportando los avances al Comité de Control Interno, lo cual se evidencia en las actas de las sesiones correspondientes.

- La Alta Dirección a través de la Presidencia del Consejo Directivo y la Gerencia General han establecido lineamientos para el seguimiento de las actividades programadas, así tenemos que mediante Memorando Circular N° 009-18-PD-OSITRAN de fecha 12 abril de 2018, la Presidenta del Consejo Directivo, estableció la obligación de informar mensualmente al Comité de Control Interno de la Entidad, respecto de las acciones realizadas y los avances para el cierre de brechas.

- Igualmente, mediante Memorando Circular N° 070-2018-GG-OSITRAN de fecha 25 de junio de 2018, el Gerente General solicitó información respecto al estado situacional de cada una de las actividades programadas en el Plan de Trabajo.

- De otro lado, se han suscrito **Actas de Ejecución de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del SCI del OSITRAN**, en las cuales se reporta el estado de cada una de las actividades, considerando como estado: i) el Cierre de la Brecha, ii) en Proceso el Cierre de la Brecha, y iii) No Aplicable, en cuyo caso se adjunta un Plan de Trabajo.

  A continuación, se detallan las Actas suscritas:

  - Actas de Ejecución de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN de fecha 05 de diciembre de 2017.

  - Acta de Reunión para Ejecutar las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN de fecha 21 de diciembre de 2017.

  - Acta de Reunión para Ejecutar las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2017.

  - Acta de Reunión para Ejecutar las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN de fecha 10 de enero de 2018.

  - Acta de Ejecución de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN de fecha 02 de febrero de 2018.

  - Acta de Ejecución de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN de fecha 08 de marzo de 2018.

  Asimismo, cada uno de los responsables de las actividades que presentaron Planes de Trabajo, han emitido Informes de Cierre de Brechas al Comité de Control Interno,

con el objetivo de informar el estado de la Actividad, en concordancia con lo dispuesto mediante Memorando Circular N° 009-18-PD-OSITRAN de fecha 12 abril de 2018. Entre los Informes emitidos, podemos citar:

- Informe N° 0018-OGD-GG-OSITRAN, de fecha 08 de febrero de 2018.
- Informe N° 00077-2018-OGD-GG-OSITRAN de fecha 03 de julio de 2018.
- Informe N° 178-2018-JGRH-GA-OSITRAN de fecha 10 de agosto de 2018.
- Nota N° 191-2018-OCC-PD-OSITRAN de fecha 04 de julio de 2018.
- Nota N° 230-2018-GA-OSITRAN de fecha 05 de julio de 2018.
- Nota N° 232-2018-OCC-PD-OSITRAN de fecha 05 de octubre de 2018.

- **Avances en la implementación del Plan de Trabajo**

  De acuerdo al Informe N° 004-2018-CCI-OSITRAN de fecha 31 de octubre de 2018, referido al reporte de evaluación respecto de la implementación del Sistema de Control Interno para el III Trimestre 2018- Fase Ejecución de fecha 31 de octubre de 2018, el Acta de Reunión del Comité de Control Interno de fecha 30 de noviembre de 2018 y la actualización realizada en la reunión del Comité de Control Interno de fecha 27 de diciembre de 2018, tenemos lo siguiente:

  - De las 53 actividades que conforman el Plan de Trabajo tenemos:
    - 52 fueron reportadas con 'Brecha Cerrada' por los órganos o unidades orgánicas u oficinas del OSITRAN.
    - Una actividad fue excluida al ser identificada como 'No Aplicable'[20], según lo sustentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como unidad orgánica responsable.

  De lo señalado, se aprecia que el Plan de Trabajo quedó con 52 actividades, de las cuales se ha implementado el 100% de las actividades, conforme se aprecia a continuación:

[20] La actividad excluida, está referida a: "En el manual de procesos se evaluar la incompatibilidad de actividades para evitar que las realice una misma persona", correspondiente al sub componente de segregación de funciones del componente de Actividades de Control Gerencial.

Gráfico N° 4

Número de Actividades del Plan de Trabajo de acuerdo a su Estado

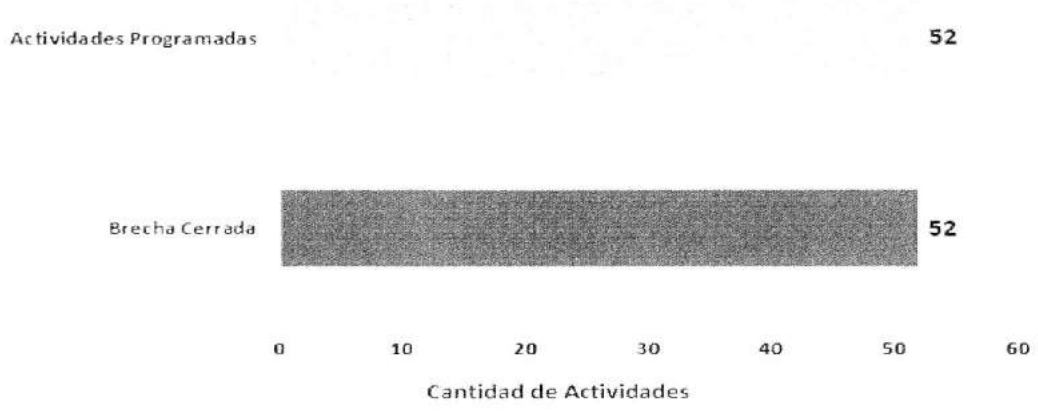

Fuente: OSITRAN
Elaboración: Propia

Cabe indicar que, de las 52 actividades antes citadas, 38 actividades fueron identificadas en el Plan de Actividades Inicial (Actividades Iniciales) y 14 actividades fueron agregadas durante el desarrollo del Plan como parte de la mejora continua. De las 38 actividades iniciales, sólo 5 actividades fueron redefinidas o mejoradas, las 33 actividades restantes mantuvieron su definición de acuerdo al Plan de Trabajo Inicial, conforme se aprecia a continuación:

Gráfico N°5

Actividades del Plan de Trabajo

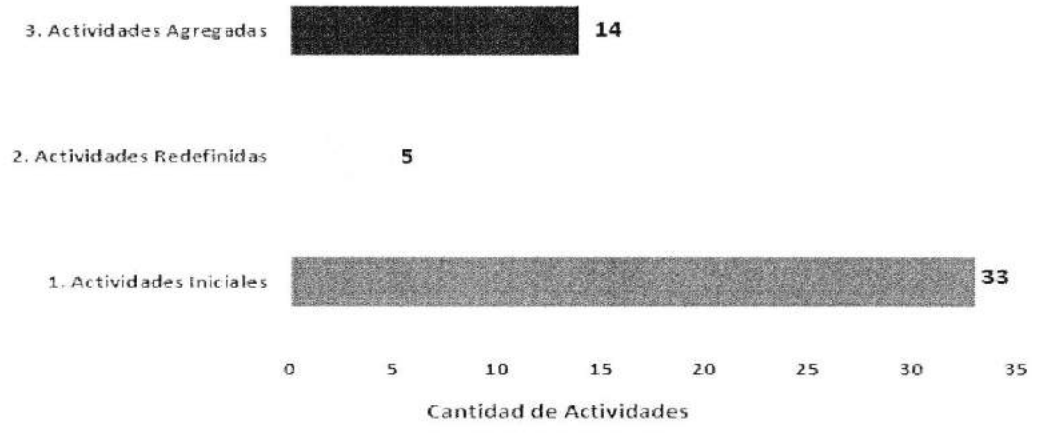

Fuente: OSITRAN
Elaboración: Propia

Al analizar las actividades de acuerdo al Componente de Control a la cual pertenecen, se puede afirmar que de las 19 actividades identificadas en el componente de 'Ambiente de Control', 19 están con 'Brecha Cerrada'. En el componente de

'Evaluación de Riesgos', las 4 actividades identificadas se encuentran con 'Brecha Cerrada'. Asimismo, en el componente de 'Actividades de Control Gerencial', de las 14 actividades identificadas están con 'Brecha Cerrada'.

Respecto al componente de 'Información y Comunicación', las 9 actividades existentes se encuentran con 'Brecha Cerrada'. Finalmente, en el componente de 'Supervisión', las 6 actividades identificadas se encuentran en 'Brecha Cerrada'.

Gráfico N° 6

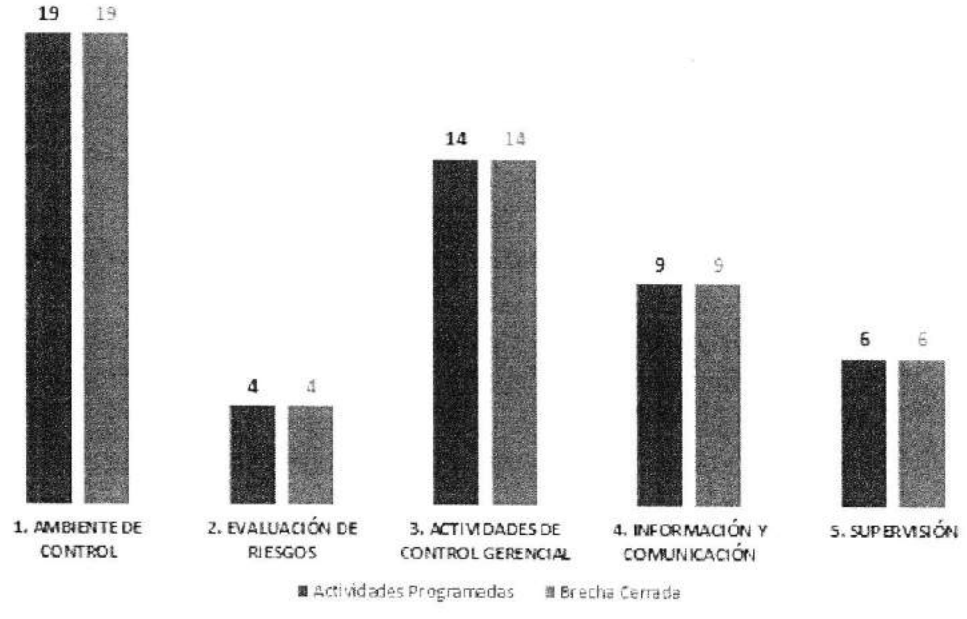

Fuente: OSITRAN
Elaboración: Propia

De lo señalado se aprecia que la actividad 7 correspondiente a la Etapa IV, se encuentra implementada.

Resumen de la Fase II

Fases	Etapas		Actividades	Estado
II. FASE DE EJECUCIÓN	**IV. Cierre de brechas**	**7°**	Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.	Implementada

Comentario:

OSITRAN ha ejecutado las acciones para el cierre de brechas, cuyo seguimiento y evaluación viene siendo realizado por el Equipo de Trabajo, el cual informa en cada sesión al Comité de Control Interno, a fin dar a conocer los avances del mismo. Asimismo, la Presidencia del Consejo Directivo ha establecido lineamientos para el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, conforme se aprecia en el Memorando Circular N° 009-18-PD-OSITRAN de fecha 12 abril

de 2018, mediante el cual se estableció la obligación de informar mensualmente al Comité de Control Interno de la Entidad.

Asimismo, se han suscrito Actas de Ejecución de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del SCI del OSITRAN, en las cuales se reporta el estado de cada una de las actividades, considerando como estado: i) el Cierre de la Brecha, ii) en Proceso el Cierre de la Brecha, y iii) No Aplicable, y de ser el caso se elabora un Plan de Trabajo.

El trabajo continuo que se ha realizado ha permitido la implementación del 100% de las actividades programadas.

3.3 FASE III: EVALUACIÓN

3.3.1 ETAPA V: Reportes de evaluación y mejora continua

Actividad 8: Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implementación del SCI

A lo largo del periodo de implementación del SCI en el OSITRAN, se desarrollaron informes que contienen reportes de evaluación y seguimiento del proceso, en función a las acciones realizadas y al cumplimiento de las actividades programadas. En dichos informes se dio cuenta de las dificultades que los órganos y unidades orgánicas responsables presentaban para la ejecución de las actividades que se encontraban a su cargo. Entre los principales informes tenemos:

- Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en el OSITRAN, realizado a través del Servicio contratado mediante Orden de Servicio N° 00353 de fecha 07 de abril de 2015. Al respecto, mediante Carta N° 009-2015-RUM de fecha 15 de mayo de 2015, la consultora presentó un Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN.
- Informe N° 001-2015-CCI-OSITRAN de fecha 31 de julio de 2015.
- Nota N° 002-2016-CCI-OSITRAN de fecha 10 de junio de 2016.
- Informe N° 002-2016-GT-SCI-OSITRAN, de fecha 03 de agosto de2016.
- Nota N° 056-18-GG-OSITRAN de fecha 09 de abril de 2018.
- Informe Nº 002 -2018-CCI-OSITRAN de fecha 31 de julio de 2018.
- Informe Nº 003 -2018-CCI-OSITRAN de fecha 24 de octubre de 2018.
- Informe Nº 004 -2018-CCI-OSITRAN de fecha 31 de octubre de 2018.

Esta Etapa se encuentra implementada, toda vez que se ha presentado los Proyectos de Informe Final y del Informe de Retroalimentación.

Fases	Etapas		Actividades	Estado
III. FASE DE EVALUACIÓN	**V. Reportes de evaluación y mejora continua**	**8°**	Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI.	Implementada
		9°	Elaborar un informe final.	Implementada
		10°	Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI.	Implementada

Comentario:

OSITRAN, ha elaborado los informes que contienen reportes de evaluación y seguimiento del proceso de implementación del SCI, en función a las acciones realizadas y al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo y las Actas de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del SCI del OSITRAN. En dichos informes se dio cuenta de las dificultades que los órganos y unidades orgánicas responsables presentaban para la ejecución de las actividades que se encontraban a su cargo, lo cual permitió la adopción oportuna de medidas orientadas a superar las limitaciones o debilidades que se presentaron.

Concluido y aprobado el proyecto de Informe Final, se procedió a la elaboración del Informe de Retroalimentación.

V. CONCLUSIONES

5.1 OSITRAN ha cumplido con la ejecución de las Actividades N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Modelo de Implementación del SCI, dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Guía de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

5.2 OSITRAN cuenta con un Acta de Compromiso desde el año 2009. Ésta ha sido actualizada, siendo su última actualización la realizada por la actual Presidenta del Consejo Directivo y su equipo de gestión en el año 2017. Asimismo, se han suscrito Actas de Compromiso Individual, por los nuevos funcionarios del OSITRAN, evidenciándose así, la participación y compromiso de la Alta Dirección y de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.

5.3 La Entidad cuenta con un CCI en funciones, que se reúne periódicamente en el marco de las disposiciones de su Reglamento, dejando constancia de sus acuerdos en las Actas suscritas, lo cual ha permitido el impulso sostenido de las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno. Asimismo, el CCI cuenta con el apoyo de los Equipos de Trabajo para Soporte de la Implementación del Sistema de Control Interno, para la Gestión por Procesos y la Evaluación de Riesgos y para el Componente de Información y Comunicación del Sistema de Control Interno.

5.4 Se ha realizado la sensibilización, capacitación y difusión del Control Interno de manera continua, de acuerdo a lo Programado en los Planes de Sensibilización y Capacitación alineados al Plan de Desarrollo de las Personas 2016, 2017 y 2018. Asimismo, se han realizado campañas de sensibilización mediante el uso de videos animados, clips y trivias, lo cual ha impactado positivamente en los colaboradores del OSITRAN.

5.5 En el año 2010, se realizó el Diagnóstico de Control Interno a nivel entidad. Dicho documento fue actualizado en el año 2015 por el Comité de Control Interno, sobre cuya base se elaboró el Plan de Trabajo para el cierre de las brechas identificadas, el cual ha sido aprobado, el 03 de agosto del 2015, por la Gerencia General del OSITRAN, y respecto del cual se vienen ejecutando las acciones para el cierre de brechas.

5.6 OSITRAN ha ejecutado las acciones para el cierre de brechas, cuyo seguimiento y evaluación viene siendo realizado por el Equipo de Trabajo, el cual informa en cada sesión al Comité de Control Interno, a fin dar a conocer los avances del mismo. Asimismo, la Presidencia del Consejo Directivo ha establecido lineamientos para el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, conforme se aprecia en el Memorando Circular N° 009-18-PD-OSITRAN de fecha 12 abril de 2018,

mediante el cual se estableció la obligación de informar mensualmente al Comité de Control Interno de la Entidad.

5.7 Se han suscrito Actas de Ejecución de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del SCI del OSITRAN, en las cuales se reporta el estado de cada una de las actividades, considerando como estado: i) el Cierre de la Brecha, ii) en Proceso el Cierre de la Brecha, y iii) No Aplicable, y de ser el caso se elabora un Plan de Trabajo.

5.8 El trabajo continuo que se ha realizado ha permitido la implementación del 100% de las actividades programadas.

5.9 Se han elaborado los informes que contienen reportes de evaluación y seguimiento del proceso de implementación del SCI, en función a las acciones realizadas y al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo y las Actas de las Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Implementación del SCI del OSITRAN. En dichos informes se dio cuenta de las dificultades que los órganos y unidades orgánicas responsables presentaban para la ejecución de las actividades que se encontraban a su cargo, lo cual permitió la adopción oportuna de medidas orientadas a superar las limitaciones o debilidades que se presentaron.

5.10 El presente informe da cumplimiento a la Actividad N° 9, "Elaborar un informe final", del Modelo de Implementación del SCI.

5.11 Se encuentra en proceso la elaboración del Informe de Retroalimentación, el cual corresponde a la Actividad N° 10. De esa manera, se concluye con todas las actividades del citado modelo para reiniciar la ejecución del mismo, conforme lo señala el marco legal vigente.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Remitir al Comité de Control Interno del OSITRAN el proyecto del presente informe para su revisión, evaluación y aprobación, y remisión posterior a la Titular de la Entidad, con la finalidad de hacer de su conocimiento las acciones realizadas y, que se adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la implementación del Sistema de Control Interno, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, Resolución N° 004-2017-GG y la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto para el año 2019" Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la "Ley de Presupuesto para el año 2019".

6.2 Aprobado el proyecto del presente informe se proceda a registrarlo en el aplicativo "Seguimiento y Evaluación del Control Interno" de la Contraloría General de la República.

6.3 Aprobado el Informe Final se disponga su publicación en la sección de Control Interno de la página web institucional del OSITRAN, de acuerdo a lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

VII. ANEXOS

Anexo N° 1: Análisis del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas de OSITRAN 2015 – 2018.

Anexo N° 2: Estado de las Actividades del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre de 2018 según Acta del Comité de Control Interno de fecha 30 de noviembre de 2018.

VIII. ANEXOS

Anexo N° 1: Análisis del Plan de Trabajo de OSITRAN 2015 - 2018

COMPONENTE DE CONTROL	ORIGEN	SUBCOMPONENTE DE CONTROL	ACCIONES SUGERIDAS	ACCIONES EJECUTADAS	ESTADO	REFERENCIA
AMBIENTE DE CONTROL	PT INICIAL	Filosofía de la Dirección	Realizar la publicidad en la entidad de la suscripción del Acta de Compromiso para implementar el Sistema de Control Interno.	El CCI ha difundido las Actas de Compromiso para implementar el SCI a través de su portal institucional.	Brecha Cerrada	Verificación del portal web.
AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Filosofía de la Dirección	Contar con un programa que reconozca y promueva los aportes del personal que mejoren el desarrollo de las actividades laborales.	Se cuenta con un "Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal de OSITRAN" que se aprueba anualmente.	Brecha Cerrada	Acta de reunión para ejecutar actividades del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas de la implementación del SCI, de fecha 05/12/2017.
AMBIENTE DE CONTROL	PT INICIAL	Integridad y valores éticos	Incluir dentro del programa de inducción, el código de ética de OSITRAN y la importancia del Sistema de Control Interno.	Se incluyó en el programa de inducción el código de ética y la importancia del SCI. El Comité designado para la difusión de la Ética ha ejecutado una campaña sobre la importancia del Código de Ética.	Brecha Cerrada	Campaña sobre la importancia del Código de Ética.
AMBIENTE DE CONTROL	PT INICIAL	Integridad y valores éticos	Difundir a nivel institucional la importancia del SCI.	Se han realizado charlas de Sensibilización.	Brecha Cerrada	Capacitación efectuada por ESAN.
AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno de Servidores Civiles del OSITRAN.	Mediante Resolución N° 158-2018-GG-OSITRAN, se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de OSITRAN.	Brecha Cerrada	Resolución N° 158-2018-GG-OSITRAN.

AMBIENTE DE CONTROL	PT INICIAL	Administración Estratégica	Incluir en el POI, las acciones de Control Interno de las unidades orgánicas de OSITRAN.	Se ha incluido en el POI de la Gerencia General la actividad "Acciones para implementar el SCI".	Brecha Cerrada	Acta de reunión para ejecutar actividades del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas de la implementación del SCI, de fecha 05/12/2017.
AMBIENTE DE CONTROL	PT INICIAL	Administración Estratégica	Mantener actualizado el procedimiento documentado del PEI.	El procedimiento "Formulación, evaluación y actualización del PEI" data de setiembre de 2016 y se encuentra actualizado.	Brecha Cerrada	Acta de reunión para ejecutar actividades del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas de la implementación del SCI, de fecha 05/12/2017.
AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Administración Estratégica	Elaborar un Plan de Contingencia, según RM N°188-2015-PCM.	Se ha elaborado el "Plan de Contingencia del OSITRAN según la RM N° 188-2015-PCM".	Brecha Cerrada	Mediante Carta N° 20-HCT-18 de fecha 27 de diciembre de 2018, Humberto Rubén Cuya Torres presentó el Plan de Contingencia del OSITRAN, según los Términos de Referencia.
AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Administración Estratégica	Mantener actualizado un Plan de Contingencias del Centro de Datos.	Se cuenta con un "Plan de contingencias del centro de datos", el cual fue remitido con Nota 362-2016-JTI-GA-OSITRAN.	Brecha Cerrada	Acta de reunión para ejecutar actividades del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas de la implementación del SCI, de fecha 05/12/2017.
AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Administración Estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años.	Mediante Informe 088-2018-OGD-GG-OSITRAN la OGD comunicó la digitalización con valor legal de las resoluciones de Presidencia y Consejo Directivo desde el año 1998 hasta el 2017, incluyendo los PEI y POI.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 001-2018-CCI-OSITRAN; Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 05-2018-CCI-OSITRAN; Informe Nº 004-2018-

						CCI-OSITRAN. 31/10/2018.
AMBIENTE DE CONTROL	PT INICIAL, redefinido	Administración Estratégica	Contar con un MDP actualizado o un MPP sobre la base del CAP-Provisional aprobado.	Se cuenta con un Manual de Descripción de Puestos actualizado mediante Resolución 008-2015-PD-OSITRAN.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 001-2018-CCI-OSITRAN.
AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Estructura Organizacional	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales de Procedimientos, etc.).	El 02 de julio, 01 de agosto y 03 de setiembre de 2018 se difundieron comunicados institucionales mostrando el mapa del sitio del portal institucional, lo que facilita la revisión y ubicación de los documentos institucionales.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 05-2018-CCI-OSITRAN; e Informe Nº 004-2018-CCI-OSITRAN 31/10/2018.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	AGREGADO	Estructura Organizacional	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	OSITRAN tiene implementado el Sistema de Gestión de la Calidad,	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI de fecha 30/11/2018.
AMBIENTE DE CONTROL	PT INICIAL	Administración de Recursos Humanos	Desarrollar políticas de rotación de personal y políticas de motivación para el logro de los objetivos, así como una Directiva de Gestión por competencias.	Se encontrarían definidas dentro del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de OSITRAN.	Brecha Cerrada	Mediante Resolución N° 158-2018-GG-OSITRAN, se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de OSITRAN.
AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Administración de Recursos Humanos	Política de Dotación de Personal.	Existe una política de Dotación de Personal basada en funciones, la cual, en el marco de la mejora continua, se actualizará a través de los procesos que se identifiquen.	Brecha Cerrada	Estudio realizado por la Consultora Soom, cuyos resultados se dieron a conocer mediante una exposición realizada a la Alta Dirección el 29 de enero de 2018.
AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Administración de Recursos Humanos	Contar con un Programa de Formación.	Con Resolución N° 0117-2018-GG-OSITRAN se aprobó la Directiva de Modalidades Formativas.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria Nº 05-2018-CCI-OSITRAN; Acta de Sesión Ordinaria Nº 07-2018-CCI-OSITRAN.

AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación, bienestar social y evaluación de desempeño.	Con Resolución Nº 093-2018-GG-OSITRAN del 08/06/2018 se aprobó la Directiva de Capacitación.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria Nº 001-2018-CCI-OSITRAN; Acta de Sesión Ordinaria Nº 05-2018-CCI-OSITRAN; Acta de Sesión Ordinaria Nº 06-2018-CCI-OSITRAN.
AMBIENTE DE CONTROL	PT INICIAL	Competencia profesional	Desarrollar un plan de capacitación sobre las nuevas técnicas y especialización en infraestructura de transporte de uso público.	Está incluido en el PDP.	Brecha Cerrada	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN Período 2018, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 055-2018-GG-OSITRAN de fecha 28 de marzo de 2018.
AMBIENTE DE CONTROL	AGREGADO	Competencia profesional	Contar con un MDP actualizado o un MPP sobre la base del CAP-Provisional, que precise las competencias necesarias para cada cargo.	Se cuenta con un Manual de Descripción de Puestos actualizado mediante Resolución N° 008-2015-PD-OSITRAN.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 001-2018-CCI-OSITRAN.
AMBIENTE DE CONTROL	PT INICIAL, redefinido	Asignación de autoridad y responsabilidad	Contar con un MDP actualizado o un MPP sobre la base del CAP-Provisional, donde se defina responsabilidades.	Se cuenta con un Manual de Descripción de Puestos actualizado mediante Resolución 008-2015-PD-OSITRAN.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria de CCI Nº 001-2018-CCI-OSITRAN.

EVALUACIÓN DE RIESGOS	PT INICIAL	Planeamiento de Administración del Riesgo	Efectuar el planeamiento de administración de riesgos, identificación de riesgos, valoración de riesgos y respuesta al riesgo.	Se cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos.	Brecha Cerrada	Aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 043-2017-PD-OSITRAN de fecha 05 de setiembre de 2017.
EVALUACIÓN DE RIESGOS	PT INICIAL, redefinido	Identificando de Riesgo	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos.	Se ha identificado riesgos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 001-2018-CCI-OSITRAN.
EVALUACIÓN DE RIESGOS	PT INICIAL, redefinido	Valoración de Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos.	Se han valorado riesgos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 001-2018-CCI-OSITRAN.
EVALUACIÓN DE RIESGOS	PT INICIAL, redefinido	Respuesta al Riesgo	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos.	Se han establecido respuestas a los riesgos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 001-2018-CCI-OSITRAN.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, el OSITRAN cuenta con un Manual del Sistema de Gestión de la Calidad, versión 16 (última versión) aprobada mediante Acta N° 34 del Comité de Calidad, el cual incluye el Mapa de Procesos. A la fecha, cada proceso cuenta con una "Matriz SIPOC" en la cual se definen los elementos de los procesos (Objetivo, responsable, proveedor, elementos de entrada, actividades, elementos de salida, cliente, recursos, indicador, control e información documentada). Como parte de la mejora continua, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, viene impulsando las acciones para contar con un Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos bajo los lineamientos emitidos por la	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI de fecha 30/11/2018.

				PCM publicados en el 2014. En este contexto, se convocó la Adjudicación Simplificada N° 011-2018-OSITRAN para la contratación del servicio de consultoría de "Rediseño Organizacional del OSITRAN, bajo un Enfoque de Procesos" cuyo producto entre otros, es el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, la cual se encuentra en ejecución.		
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Segregación de funciones	En el Manual de Procesos evaluar la incompatibilidad de actividades para evitar que las realice una misma persona.	En el MGPP no se evalúa incompatibilidad de las actividades que realiza una persona. Esto se hace con el MDP.	No Aplica	Acta de reunión para ejecutar actividades del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas de la implementación del SCI, de fecha 05/12/2017.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Evaluación costo beneficio	Establecer la relación costo beneficio para los controles establecidos en los procesos de la Entidad.	Se ha establecido la evaluación costo beneficio para el RIA en el manual de calidad regulatoria.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 05-2018-CCI-OSITRAN.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Controles sobre el acceso a los recursos o archivos	Identificar activos expuestos a riesgos como robo a uso no autorizado, y establecer medidas de seguridad para los mismos.	Se realizan inventarios físicos anuales Se cuenta con pólizas de seguros. Se cuenta con cámaras y personal de seguridad Se cuenta con una Directiva que regula el Control, Asignación y Desplazamiento de los Bienes Muebles. Se cuenta con una Directiva para el Uso, Control, Mantenimiento y Abastecimiento de Combustible de los vehículos.	Brecha Cerrada	Acta de reunión para ejecutar actividades del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas de la implementación del SCI, de fecha 05/12/2017.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.	Se efectúa en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.	Brecha Cerrada	Informe Nº 004-2018-CCI-OSITRAN 31/10/2018.

ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Verificaciones y conciliaciones	Periódicamente se comparan con los registros de procesos, actividades y tareas, utilizando diversas fuentes, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Se realizó de manera continua.	Brecha Cerrada	Manual del Sistema de Gestión de la Calidad.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Evaluación de desempeño	Continuar con las actividades programadas de evaluación de planes institucionales.	Se realizan evaluaciones de cumplimiento del POI y del PEI.	Brecha Cerrada	Acta de reunión para ejecutar actividades del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas de la implementación del SCI, de fecha 05/12/2017. Las evaluaciones se encuentran disponibles en el portal de transparencia de OSITRAN.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Evaluación de desempeño	Contar con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previo aprobación del Manual de Procesos.	Se cuenta con indicadores para los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad.	Brecha Cerrada	Informe Nº 004-2018-CCI-OSITRAN 31/10/2018.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Rendición de Cuentas	OSITRAN rinde cuentas oportunamente. La Administración exige la declaración jurada de sus funcionarios. Conoce responsabilidades con respecto a rendición de cuentas.	Se realizó de manera continua.	Brecha Cerrada	Las Declaraciones Juradas se encuentran disponibles en el portal de transparencia de OSITRAN. Asimismo, se presenta el Informe de rendición de cuentas del titular a la CGR.

ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Documentación de procesos, actividades y tareas	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, el OSITRAN cuenta con un Manual del Sistema de Gestión de la Calidad, versión 16 (última versión) aprobada mediante Acta N° 34 del Comité de Calidad, el cual incluye el Mapa de Procesos. A la fecha, cada proceso cuenta con una "Matriz SIPOC" en la cual se definen los elementos de los procesos (Objetivo, responsable, proveedor, elementos de entrada, actividades, elementos de salida, cliente, recursos, indicador, control e información documentada). Como parte de la mejora continua, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, viene impulsando las acciones para contar con un Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos bajo los lineamientos emitidos por la PCM publicados en el 2014. En este contexto, se convocó la Adjudicación Simplificada N° 011-2018-OSITRAN para la contratación del servicio de consultoría de "Rediseño Organizacional del OSITRAN, bajo un Enfoque de Procesos" cuyo producto entre otros, es el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, la cual se encuentra en ejecución.	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI de fecha 30/11/2018.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Revisión de procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.	Se hace en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.	Brecha Cerrada	Informe Nº 004-2018-CCI-OSITRAN 31/10/2018.

ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Controles para las TICs	Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016 – 2017, ha sido aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 007-2016-PD-OSITRAN de fecha 15 de febrero de 2016; y, mediante Resolución de Presidencia N° 023-2018-PD-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2018 se aprobó la Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2016-2018.	Brecha Cerrada	Resolución de Presidencia N° 007-2016-PD-OSITRAN de fecha 15 de febrero de 2016 y Resolución de Presidencia N° 023-2018-PD-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2018.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	PT INICIAL	Controles para las TICs	Fortalecer las capacidades del personal para gestionar proyectos de tecnologías de información más complejos.	Implementado con capacitaciones en el PDP.	Brecha Cerrada	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN Período 2018, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 055-2018-GG-OSITRAN de fecha 28 de marzo de 2018.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	AGREGADO	Funciones y Características de la Información	Elaborar del Plan Estratégico de Tecnologías de Información. Se debe incluir sistemas para verificar costos de supervisión, entre otros.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016 – 2017, ha sido aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 007-2016-PD-OSITRAN de fecha 15 de febrero de 2016; y, mediante Resolución de Presidencia N° 023-2018-PD-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2018 se aprobó la Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2016-2018.	Brecha Cerrada	Resolución de Presidencia N° 007-2016-PD-OSITRAN de fecha 15 de febrero de 2016 y Resolución de Presidencia N° 023-2018-PD-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2018.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PT INICIAL	Información y Responsabilidad	Realizar reuniones de los gerentes con su personal sobre la operatividad de cada área.	Se han realizado las reuniones.	Brecha Cerrada	Acta de Cierre de Brechas.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PT INICIAL	Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la directiva sobre Uso del Manual de Identidad Visual	Se ha aprobado la directiva	Brecha Cerrada	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGREGADO	Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la directiva para Comunicaciones Escritas	Mediante Resolución N° 174-2018-GG-OSITRAN, de fecha 21 de diciembre del 2018, se aprobó la Directiva de Gestión Documental del OSITRAN, las matrices SIPOC de los procedimientos de Recepción, Emisión y Despacho de documentos, los procedimientos documentados de Recepción, Emisión y Despacho de Documentos y los lineamientos para la elaboración de documentos normalizados.	Brecha Cerrada	Informe N° 133-2018-OGD-GG-OSITRAN de fecha 27 de diciembre de 2018.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PT INICIAL	Sistemas de información	Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, lo cual permitirá establecer estrategias y recursos que se necesitarán para desarrollar los sistemas que demanda OSITRAN para el logro de sus objetivos.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016 – 2017, ha sido aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 007-2016-PD-OSITRAN de fecha 15 de febrero de 2016; y, mediante Resolución de Presidencia N° 023-2018-PD-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2018 se aprobó la Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2016-2018.	Brecha Cerrada	Resolución de Presidencia N° 007-2016-PD-OSITRAN de fecha 15 de febrero de 2016 y Resolución de Presidencia N° 023-2018-PD-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2018.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PT INICIAL	Flexibilidad al cambio	El ROF y el PEI se encuentran en etapa de implementación, no obstante, a efectos que los cambios considerados en referidos documentos de gestión se ejecuten, se recomienda realizar reuniones de los gerentes con el personal a su cargo a fin de propiciar la adhesión y el compromiso de dichos cambios.	Se han realizado las reuniones.	Brecha Cerrada	Acta de Cierre de Brechas.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PT INICIAL	Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para su ubicación sea fácil.	OSITRAN, a pesar de las limitaciones presupuestales, ha gestionado la documentación de años anteriores lo cual se evidencia con las siguientes actividades: - Gestión de documentación del Periodo comprendido entre los años 1998 y 2002 (250 cajas), trabajo culminado en el año 2017. Servicio contratado mediante Orden de Servicio N° 580-2017. - Gestión de la documentación del Período 2003 (250 cajas), trabajo culminado en el año 2018. Servicio contratado mediante Orden de Servicio N° 1183-2017. - Gestión de la documentación del Período 2014 a la fecha, culminado con la participación de personal de OSITRAN. En adición a ello, y en el marco de la mejora continua se ha proyectado la ejecución de un proyecto que culminará en el 2020 y que permitirá la gestión de la documentación de aproximadamente 6250 cajas correspondientes al periodo del 2004 al 2013. De otro lado, como parte de la mejora continua, se tiene planificado la ejecución del Proyecto de	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI de fecha 30/11/2018.

				Implementación de la Línea de Producción de Microformas Certificadas.		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PT INICIAL	Comunicación interna	Actualizar la directiva para Comunicaciones Escritas	Mediante Resolución N° 174-2018-GG-OSITRAN, de fecha 21 de diciembre del 2018, se aprobó la Directiva de Gestión Documental del OSITRAN, las matrices SIPOC de los procedimientos de Recepción, Emisión y Despacho de documentos, los procedimientos documentados de Recepción, Emisión y Despacho de Documentos y los lineamientos para la elaboración de documentos normalizados.	Brecha Cerrada	Informe N° 133-2018-OGD-GG-OSITRAN de fecha 27 de diciembre de 2018.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PT INICIAL	Comunicación externa	Fortalecer los mecanismos y procedimientos adecuados para informar hacia el exterior sobre gestión institucional	La OCC informó mediante Nota Nº 232-2018-OCC-PD-OSITRAN, que el portal institucional y la intranet se encuentran actualizados. Asimismo, mediante memorando Circular 028-2018-PD-OSITRAN de fecha 04/10/2018, se ha conformado el Grupo de Trabajo para la ejecución del proyecto "Gestión Integral de los Portales de OSITRAN".	Brecha Cerrada	Informe Nº 004-2018-CCI-OSITRAN 31/10/2018.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PT INICIAL	Canales de comunicación	Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna.	La OCC informó mediante Nota Nº 232-2018-OCC-PD-OSITRAN, que el portal institucional y la intranet se encuentran actualizados. Asimismo, mediante memorando Circular 028-2018-PD-OSITRAN de fecha 04/10/2018, se ha conformado el Grupo de Trabajo para la ejecución del proyecto "Gestión Integral de los Portales de OSITRAN".	Brecha Cerrada	Informe Nº 004-2018-CCI-OSITRAN 31/10/2018.

SUPERVISIÓN	PT INICIAL	Prevención y monitoreo	Se recomienda publicar evaluaciones del POI y PEI.	Se encuentran publicadas en la sección de transparencia.	Brecha Cerrada	Publicaciones disponibles en el portal de transparencia.
SUPERVISIÓN	AGREGADO	Prevención y monitoreo	Efectuar actividades de prevención y monitoreo a los procedimientos establecidos	Se realiza a través del Sistema de Gestión de Calidad	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI Nº 001-2018-CCI-OSITRAN.
SUPERVISIÓN	PT INICIAL	Seguimiento de resultados	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.	Mediante Memorando N° xxxx, el Gerente General aprobó el	Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI de fecha 30/11/2018.
SUPERVISIÓN	PT INICIAL	Compromiso de Mejoramiento	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.		Brecha Cerrada	Acta de Sesión Ordinaria del CCI de fecha 30/11/2018.
SUPERVISIÓN	PT INICIAL	Compromiso de Mejoramiento	Se implementa recomendaciones de las autoevaluaciones	Se realizó de manera continua.	Brecha Cerrada	Plan de trabajo original.
SUPERVISIÓN	PT INICIAL	Compromiso de Mejoramiento	Se implementa recomendaciones del OCI	Se realizó de manera continua.	Brecha Cerrada	Plan de trabajo original.

Anexo N° 2: Estado de las Actividades del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre de 2018

UNIDAD/OFICINA	BRECHAS	COMENTARIO	ESTADO
Comité de Control Interno	Analizar el costo beneficio de los controles establecidos en los procesos.	OSITRAN ha implementado el Análisis Costo Beneficio a través del Manual de del Análisis de Impacto Regulatorio en el OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 047-2017-CD-OSITRAN de fecha 27 de diciembre de 2017, en cuyo numeral 5, refiere la realización de la identificación de costos y beneficios, el análisis costo-beneficio, metodologías alternas para estimar impacto y resumen de metodologías. A través de la aplicación de dicho Manual se cumple con lo dispuesto en la Política de Mejora Regulatoria aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 047-2016-PD-OSITRAN-2016, que dispone la incorporación de manera progresiva del Análisis de impacto regulatorio y como parte integrante la consideración de alternativas a la regulación, lo cual permitirá a OSITRAN emitir regulación cuyo beneficio supere sus costos, en cuyo análisis se consideran los procesos de OSITRAN, según corresponda. Asimismo, cuenta con un Comité de Mejora Regulatoria conformado mediante Resolución de Presidencia N° 034-2016-PD-OSITRAN de fecha 26.08.2016, modificada por Resoluciones de Presidencia 042-2016-PD-OSITRAN y 039-2017-PD-OSITRAN. De otro lado, se ha constituido el Comité de Evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio que reporta al Comité de Mejora Regulatoria de acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 084-2018-GG-OSITRAN de fecha 16 de mayo de 2018. Como parte de la mejora continua se ha aprobado el Procedimiento PC-15-SGC Elaboración y Revisión de Normas en el Marco del Análisis de Impacto Regulatorio aprobado con Memorando Circular N° 054-2018-GG-OSITRAN de fecha 16 de mayo de2018, a efectos de contar con un procedimiento que describa las actividades para elaborar o	Brecha Cerrada

UNIDAD/OFICINA	BRECHAS	COMENTARIO	ESTADO
		revisar normas de carácter general a ser emitidas por OSITRAN en ejercicio de su función normativa, cuyo ámbito de aplicación sean las entidades prestadoras y/o usuarios, y que impliquen la creación de cargas, requisitos y/o procedimientos obligatorios a dichos administrados.	
	Elaborar el Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.	En el marco del Sistema de Control Interno, OSITRAN viene realizando autoevaluaciones a través del Equipo de Trabajo de Apoyo a la Implementación del Sistema de Control Interno, lo cual se evidencia en evidencia en los reportes que el citado Equipo de Trabajo remite al Comité de Control Interno y que a su vez es remitido al Titular de la Entidad con una periodicidad trimestral en el presente año, siendo el último el Informe N° 003-2018-ET CCI-OSITRAN, producto de los cuales se orientan las acciones para el avance y la mejora continua del proceso de implementación del SCI. Asimismo, se han realizado evaluaciones independientes a través del Órgano de Control Institucional cuyo resultado se reporta en el Informe N° 021-2016-OCI/OSITRAN cuyas recomendaciones se han implementado. En este sentido, el SCI se ve fortalecido por las autoevaluaciones y evaluaciones independientes, cuyas sugerencias y recomendaciones han sido recogidas por los Órganos, Unidades Orgánicas y Oficinas de la Entidad. Adicionalmente, en el marco de la mejora continua, en la Reunión de Comité de Control Interno de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprobó la metodología de autoevaluación y mejora continua, cuya aplicación da como resultado un Plan de Mejoramiento Integrado.	Brecha Cerrada
Gerencia de Administración-Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	Directiva de Modalidades Formativas	Mediante Resolución de Gerencia General N° 117-2018-GG-OSITRAN de fecha 02 de agosto de 2018, se aprobó la Directiva para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales en el OSITRAN.	Brecha Cerrada
	Política de Dotación de Personal	A través del estudio realizado por la Consultora Soom, cuyos resultados se dieron a conocer mediante una exposición realizada a la Alta Dirección el 29 de enero de 2018. En dicha exposición, se dio a conocer el análisis y la propuesta	Brecha Cerrada

UNIDAD/OFICINA	BRECHAS	COMENTARIO	ESTADO
		de dotación con una proyección al 2021, formulada en base a la información siguiente: 1. El mapeo de puestos realizado en la entidad. 2. La implementación de las cinco (05) Oficinas Desconcentradas. 3. Los requerimientos CAS realizados a la fecha de la consultoría. En el marco de la mejora continua, de la gestión por procesos y los lineamientos de SERVIR, nos proponemos requeriría actualizar la dotación realizada bajo un enfoque de procesos una vez culminada la consultoría para la elaboración del Manual de Gestión de Procesos de la Entidad.	
Oficina de Gestión Documentaria	Gestionar la documentación de años anteriores para que su ubicación sea fácil.	OSITRAN, a pesar de las limitaciones presupuestales, ha gestionado la documentación de años anteriores lo cual se evidencia con las siguientes actividades: - Gestión de documentación del Periodo comprendido entre los años 1998 y 2002 (250 cajas), trabajo culminado en el año 2017. Servicio contratado mediante Orden de Servicio N° 580-2017. - Gestión de la documentación del Período 2003 (250 cajas), trabajo culminado en el año 2018. Servicio contratado mediante Orden de Servicio N° 1183-2017. - Gestión de la documentación del Período 2014 a la fecha, culminado con la participación de personal de OSITRAN. En adición a ello, y en el marco de la mejora continua se ha proyectado la ejecución de un proyecto que culminará en el 2020 y que permitirá la gestión de la documentación de aproximadamente 6250 cajas correspondientes al periodo del 2004 al 2013. De otro lado, como parte de la mejora continua, se tiene planificado la ejecución	Brecha Cerrada

UNIDAD/OFICINA	BRECHAS	COMENTARIO	ESTADO
		del Proyecto de Implementación de la Línea de Producción de Microformas Certificadas.	
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Contar con un Manual para todos los procesos de la Entidad	En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, el OSITRAN cuenta con un Manual del Sistema de Gestión de la Calidad, versión 16 (última versión) aprobada mediante Acta N° 34 del Comité de Calidad, el cual incluye el Mapa de Procesos. A la fecha, cada proceso cuenta con una "Matriz SIPOC" en la cual se definen los elementos de los procesos (Objetivo, responsable, proveedor, elementos de entrada, actividades, elementos de salida, cliente, recursos, indicador, control e información documentada). En el marco de la mejora continua, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, viene impulsando las acciones para contar con un Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos bajo los lineamientos emitidos por la PCM publicados en el 2014. En este contexto, se convocó la Adjudicación Simplificada N° 011-2018-OSITRAN para la contratación del servicio de consultoría de "Rediseño Organizacional del OSITRAN, bajo un Enfoque de Procesos" cuyo producto entre otros, es el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, la cual se encuentra en trámite.	Brecha Cerrada
	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos actividades y tareas	OSITRAN revisa periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas, a través del Sistema Gestión de la Calidad, se realizan auditorías internas (con personal del OSITRAN calificado como auditor) y externas (por un ente certificador), con una periodicidad mínima de una vez al año. Las auditorías se rigen bajo la Norma ISO 19011 "Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión", pero adicional a ello la entidad cuenta con el PA-31-SGC Procedimiento de Auditoria Interna. Dichas auditorias, tienen como criterio de evaluación a: Norma ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión de la Calidad del OSITRAN y las normas legales aplicables a la organización y abarcan los procesos y los procedimientos del Sistema Gestión de la Calidad. Cabe precisar que las tareas	Brecha Cerrada

UNIDAD/OFICINA	BRECHAS	COMENTARIO	ESTADO
		se encuentran inmersas en las actividades de los procedimientos. Los resultados de las auditorias, generan hallazgos que están tipificados como: No Conformidad, observación y oportunidad de mejora, los mismos que según su accionar se abordan según el PA-34-SGC Gestión de Mejora y Tratamiento de Hallazgo.	
	Contar con indicadores de desempeño, para los procesos, actividades y tareas, previa aprobación del manual de Procesos.	OSITRAN cuenta con indicadores de desempeño en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, para los procesos los cuales subsumen a las actividades y tareas. Estos indicadores vinculados a los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad se encuentran alineados al PEI. Asimismo, se cuenta con un cuadro control de indicadores del año 2018, según la frecuencia de evaluación que puede ser trimestral, semestral o anual y con metas establecidas según cada proceso del Sistema Gestión de la Calidad.	Brecha Cerrada
	Analizar el costo beneficio de los controles establecidos en los procesos.	OSITRAN ha implementado el Análisis Costo Beneficio a través del Manual de del Análisis de Impacto Regulatorio en el OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 047-2017-CD-OSITRAN de fecha 27 de diciembre de 2017, en cuyo numeral 5, refiere la realización de la identificación de costos y beneficios, el análisis costo-beneficio, metodologías alternas para estimar impacto y resumen de metodologías. A través de la aplicación de dicho Manual se cumple con lo dispuesto en la Política de Mejora Regulatoria aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 047-2016-PD-OSITRAN-2016, que dispone la incorporación de manera progresiva del Análisis de impacto regulatorio y como parte integrante la consideración de alternativas a la regulación, lo cual permitirá a OSITRAN emitir regulación cuyo beneficio supere sus costos, en cuyo análisis se consideran los procesos de OSITRAN, según corresponda. Asimismo, cuenta con un Comité de Mejora Regulatoria conformado	Brecha Cerrada

UNIDAD/OFICINA	BRECHAS	COMENTARIO	ESTADO
		mediante Resolución de Presidencia N° 034-2016-PD-OSITRAN de fecha 26.08.2016, modificada por Resoluciones de Presidencia 042-2016-PD-OSITRAN y 039-2017-PD-OSITRAN. De otro lado, se ha constituido el Comité de Evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio que reporta al Comité de Mejora Regulatoria de acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 084-2018-GG-OSITRAN de fecha 16 de mayo de 2018. Como parte de la mejora continua se ha aprobado el Procedimiento PC-15-SGC Elaboración y Revisión de Normas en el Marco del Análisis de Impacto Regulatorio aprobado con Memorando Circular N° 054-2018-GG-OSITRAN de fecha 16 de mayo de2018, a efectos de contar con un procedimiento que describa las actividades para elaborar o revisar normas de carácter general a ser emitidas por OSITRAN en ejercicio de su función normativa, cuyo ámbito de aplicación sean las entidades prestadoras y/o usuarios, y que impliquen la creación de cargas, requisitos y/o procedimientos obligatorios a dichos administrados.	
	Revisar periódicamente los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras.	En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, las revisiones a los procesos (mediante la actualización de la Matriz SIPOC), procedimientos (Estratégicos, Centrales y de Apoyo), estos últimos contienen actividades y las actividades tienen inmersas las tareas. Las mejoras las efectúa cada dueño de proceso, con el apoyo de personal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, posteriormente se realizan los informes de actualización de los documentos antes mencionados y se remiten a Gerencia General para su aprobación. Finalmente precisar que, actualmente nos encontramos en proceso de actualización de los procesos, procedimientos, así como del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo en este al Mapa de Procesos, la evaluación de las Matrices de Riesgos y el seguimiento de los indicadores.	Brecha Cerrada

UNIDAD/OFICINA	BRECHAS	COMENTARIO	ESTADO
Coordinador de Defensa Nacional	Elaborar el Plan de Contingencia según RM N° 188-2015-PCM	La ejecución de la actividad fue reprogramada para el IV trimestre del año 2018, debido a las restricciones presupuestales derivadas de los límites de gasto establecidas en el DU N° 005-2018. A la fecha, se ha contratado el servicio de "Consultoría en Gestión del Riesgo de Desastres, para la elaboración del Plan de Contingencias del OSITRAN" según la Orden de Servicio N° 1187-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018. Dicho servicio se encuentra en ejecución, habiéndose presentado el primer entregable, el cual se aprecia un cronograma de actividades que se extienden al 31 de diciembre del 2018.	En proceso
Oficina de Gestión Documentaria y Jefatura de Tecnologías de la	Actualizar la Directiva para comunicaciones Escritas	Antes de la aprobación del Modelo de Gestión Documental, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017/SEGDI publicada en el diario oficial El Peruano el 9 de agosto de 2017, la Oficina de Gestión Documentaria venía trabajando un proyecto de directiva, el mismo que se hizo de conocimiento mediante Nota N° 135-2017-OGD-GG-OSITRAN a la Gerencia General a fin de ser revisada por todas las áreas del OSITRAN para su posterior aprobación. Sin embargo, dicho proyecto tuvo que ser replanteado a fin de adecuarse a los requerimientos del Nuevo Modelo de Gestión Documental. En este sentido, mediante Resolución de Presidencia N° 024-2018-PD-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2018, se conformó el Equipo de Trabajo para la Gestión del Cambio en el marco del Modelo de Gestión, el cual ha proyectado la Directiva de Gestión Documental, la cual se encuentra en revisión en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y su aprobación se tiene programada a más tardar para la última semana del 2018. En el marco de la mejora continua, el Nuevo Modelo de Gestión Documental, adicionalmente ha considerado la implementación de un nuevo sistema informático para el trámite documentario liderado por JTI.	En proceso

CARGO
OSITRAN
PRESIDENCIA CONSEJO DIRECTIVO
05 NOV 2018
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 11:35

NOTA N° 153 -18-GG-OSITRAN

A : **ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**
Presidente del Consejo Directivo

Asunto : Reporte de Evaluación respecto de la Implementación del SCI III Trimestre de 2018- Fase de Ejecución

Referencia : a) Informe N° 004-2018-CCI-OSITRAN
b) Informe N° 003-2018-ET CCI-OSITRAN
c)Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
d) Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado

Fecha : 31 de octubre de 2018

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento a) de la referencia, mediante el cual el Comité de Control Interno remitió a este Despacho el Reporte de Evaluación respecto de la Implementación del Sistema de Control Interno al III Trimestre 2018- Fase de Ejecución, elaborado en mérito a lo establecido en la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", a fin de informar a la Alta Dirección respecto de las acciones desplegadas en la Institución durante el III Trimestre de 2018, para la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN, el mismo que a la fecha se encuentra en la Etapa de Cierre de Brechas.

En ese sentido, considerando lo establecido en los dispositivos c) y d) de la referencia, se remite a su Despacho el Informe N° 004-2018-CCI-OSITRAN y sus anexos, para conocimiento de las acciones que se vienen ejecutando y el nivel de avance en la implementación del SCI en OSITRAN.

OSITRAN V°B° P. REMIGA

Finalmente, cabe señalar que a efectos de continuar con el seguimiento y el impulso de las acciones para el cierre de brechas, este despacho ha solicitado a los órganos y oficinas canalicen esfuerzos y prioricen acciones para culminar con el cierre de brechas que a la fecha aún se encuentran pendientes, lo cual se informa a usted para conocimiento u fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Reg. Sal GG.40933 -18

CARGO
OSITRAN
PRESIDENCIA CONSEJO DIRECTIVO
01 AGO 2018
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 12:30

NOTA N° 116-18-GG-OSITRAN

A : **ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**
Presidente del Consejo Directivo

Asunto : Reporte de Evaluación respecto de la Implementación del SCI II Trimestre de 2018- Fase de Ejecución

Referencia : a) Informe N° 002-2018-CCI-OSITRAN
b) Informe N° 002-2018-ET CCI-OSITRAN
c) Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
d) Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado

Fecha : 01 de agosto de 2018

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento a) de la referencia, mediante el cual el Comité de Control Interno remitió a este Despacho el Reporte de Evaluación respecto de la Implementación del Sistema de Control Interno al II Trimestre 2018- Fase de Ejecución, elaborado en mérito a lo establecido en la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", a fin de informar a la Alta Dirección respecto de las acciones desplegadas en la Institución durante el II Trimestre de 2018, para la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN, el mismo que a la fecha se encuentra en la Etapa de Cierre de Brechas.

En ese sentido, considerando lo establecido en los dispositivos c) y d) de la referencia, se remite a su Despacho el Informe N° 002-2018-CCI-OSITRAN y sus anexos, para conocimiento de las acciones que se vienen ejecutando y el nivel de avance en la implementación del SCI en OSITRAN.

OSITRAN V°B° P. REYNAGA

Finalmente, cabe señalar que a efectos de continuar con el seguimiento y el impulso de las acciones para el cierre de brechas, este despacho emitió el Memorando Circular N° 081-2018-GG-OSITRAN, cuya copia se adjunta, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Reg. Sal GG. 28999-18

Nota Nº116-18-66

OSITRAN
GERENCIA GENERAL
31 JUL 2018
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 18:21

INFORME Nº 002-2018-CCI-OSITRAN

Para : **JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**
Gerente General

Asunto : Reporte de evaluación respecto de la Implementación del Sistema de Control Interno para el periodo abril – junio de 2018 - Fase de Ejecución

Referencia :
a) Resolución de Presidencia Nº 027-2016-PD-OSITRAN
b) Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
c) Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado
d) Informe N° 002-2018-ET CCI-OSITRAN

Fecha : 31 de julio de 2018

---

1. **Objetivo:**

Informar, en atención a lo establecido en los dispositivos a) y b) de la referencia, sobre el estado de las acciones que el Comité de Control Interno, los órganos y oficinas de la Entidad han ejecutado durante el II Trimestre del 2018 y hasta la fecha para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el OSITRAN.

2. **Antecedentes:**

2.1 El artículo 6 de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

2.2 El artículo 7 de la citada Ley Orgánica establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la Entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la Entidad a su cargo.

2.3 La Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado establece que la Contraloría General de la República es la Entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

2.4 La Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno en un plazo máximo de 36 meses, contados a partir de su entrada en vigencia.

2.5 Mediante Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG se aprobó la Directiva Nº 013-2016-CG/PROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", señalando como fin de ésta el fortalecimiento del control interno en las entidades del Estado para el eficiente transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado. En el numeral 7.6 de la citada directiva, se estableció que el plazo de implementación del Sistema de Control Interno para las entidades del gobierno central era el 31 de diciembre de 2017.

2.6 Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG se aprobó la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado y cuyo alcance es ser un documento orientador y complementario.

2.7 Mediante Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG se dejó sin efecto el plazo antes indicado, estableciendo como nuevo plazo de vencimiento para la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado, conforme a lo dispuesto en la 53° Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, esto es el 31 de diciembre de 2018.

2.8 Mediante Resolución de Presidencia Nº 040-2009-PD-OSITRAN se conformó el Comité de Control Interno de OSITRAN, el cual fue reconformado en diversas oportunidades, siendo la última reconformación aquella dispuesta mediante Resolución Nº 027-2016-PD-OSITRAN.

2.9 El Comité de Control Interno ha venido ejecutando acciones orientadas a la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN, efectuando coordinaciones con diferentes órganos y unidades orgánicas de la Entidad, las cuales se detallaron en el Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN.

2.10 Mediante Nota N° 056-2018-GG-OSITRAN, de fecha 09 de abril de 2018, la Gerencia General remitió a la Presidencia del Consejo Directivo el Reporte de Evaluación respecto de la implementación del SCI año 2017 a marzo de 2018- Fase de Ejecución y adjuntó el Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN.

2.11 Mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN, la Presidencia del Consejo Directivo dispuso la ejecución de las acciones necesarias para el estricto y oportuno cumplimiento de las actividades, plazos y acciones plasmadas en los respectivos planes acción que suscribieron para el cierre de cada una de las brechas señaladas en el anexo adjunto al citado memorando. Asimismo, dispuso que los órganos a cargo del cierre de brechas cumplan con informar mensualmente al Comité de Control Interno de OSITRAN sobre la ejecución de las acciones realizadas y los avances para el cierre de brechas.

2.12 El 31 de mayo de 2018 se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del OSITRAN, así como del Equipo de Trabajo de implementación del Sistema de Control Interno (en adelante, Equipo de Trabajo). En dicha reunión, el Equipo de Trabajo presentó el estado de avance de los planes de tratamiento para el cierre de brechas, asimismo, se realizaron las coordinaciones sobre las acciones de capacitación y charlas previstas en el Plan de Sensibilización y Capacitación en control Interno. En dicha sesión, en base a la información proporcionada por el Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, el Comité de Control Interno adoptó los siguientes acuerdos:

"(...)

- ✓ *Reiterar a las áreas y unidades orgánicas, la remisión del informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas, toda vez que se ha advertido la existencia de actividades con hitos vencidos y que los órganos y oficinas a cargo del*

cierre de brechas no han cumplido con remitir los informes, conforme a lo dispuesto por la Presidente del Consejo Directivo, mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN.

- ✓ *Los órganos y oficinas de OSITRAN que cuenten con hitos vencidos en sus planes de acción para el cierre de brechas, deberán informar el estado de las actividades realizadas, las razones que motivaron el vencimiento de los hitos, y la fecha de conclusión de las actividades que permitan el efectivo cierre de brechas.*

- ✓ *Establecer como plazo para informar la conclusión de las acciones del cierre de brechas, para el día 06 de julio de 2018, a fin de conocer la situación actual y las medidas a adoptar para el impulso de la implementación del sistema de control interno, de acuerdo y en los plazos previstos en la normativa vigente".*

2.13 Mediante Nota N° 004-2018-CCI-OSITRAN, de fecha 22 de junio de 2018, el Comité de Control Interno informó a la Gerencia General la pertinencia y necesidad de reiterar a los órganos, unidades orgánicas y oficinas que correspondan, a fin que cumplan con remitir el respectivo informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas, toda vez que se ha advertido la existencia de actividades de los planes de acción que se encuentran con los plazos e hitos vencidos, y que los órganos y oficinas no han cumplido con remitir al Comité de Control Interno los informes de avance y/o conclusión o cierre de brechas, conforme a lo dispuesto por la Presidente del Consejo Directivo mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN. Asimismo, informó el estado a dicha fecha de cada una de las brechas identificadas, el órgano y/u oficina responsable y los hitos y plazos vencidos.

2.14 Mediante Memorando Circular N° 070-2018-GG-OSITRAN, de fecha 25 de junio de 2018, la Gerencia General solicitó a los órganos y oficinas de la Entidad cumplir con remitir a más tardar el 06 de julio de 2018 el informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas, en el que debían señalar las razones que motivaron el vencimiento de los hitos de los planes de acción y la fecha en que se concluirán las actividades que permitan el efectivo cierre de brechas.

3. Acciones realizadas para la implementación del Sistema de Control Interno

Las acciones realizadas durante el año 2017 hasta febrero de 2018 para la implementación del Sistema de Control Interno con el objeto de promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios que realiza el OSITRAN, en cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Control, se han reportado a la Alta Dirección, a través del Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN.

La Alta Dirección ha brindado las condiciones necesarias y el apoyo respectivo para mantener subsistente y vigente la estructura que soporta el SCI en el OSITRAN, la cual está integrada por i) los Coordinadores de Control Interno, ii) El Equipo de Trabajo encargado de apoyar la implementación del SCI, iii) El Equipo de Trabajo encargado de impulsar las actividades relacionadas con la Gestión por Procesos y de Riesgos, iv) El Comité de Control Interno. Todo ello, con la finalidad que las acciones que se ejecuten en el marco del SCI sean de conocimiento de los integrantes de la institución y los proyectos o propuestas que se impulsen sean consensuados y con la participación de los representantes de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.

3.1 Acciones realizadas en lo que concierne a la Fase de Planificación. -

3.1.1 Etapa I.- Acciones Preliminares

El Comité de Control Interno designado por la Titular de la Entidad ha tenido un funcionamiento ininterrumpido en el marco del Reglamento de funcionamiento aprobado[2], habiéndose realizado reuniones periódicas, conforme se muestra en las actas suscritas. Las reuniones efectuadas y los acuerdos adoptados en ellas han permitido el impulso sostenido de las acciones para la implementación del sistema de Control Interno.

Considerando que a la fecha se han incorporado nuevos servidores a cargo de la Gerencia de Atención al Usuario, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, la Gerencia Adjunta de Coordinación de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, corresponde que se proceda a la suscripción de las respectivas Actas de Compromiso, lo cual será impulsado por el Comité de Control Interno.

De la misma forma, considerando lo antes indicado se procederá a remitir la propuesta de reconformación del Comité de Control Interno, debido a que el puesto de Gerente Adjunto de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización es un puesto que ya no se ubica en la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

3.1.2 Etapa II.- Identificación de Brechas

Esta etapa **se encuentra implementada,** considerando que en el año 2015 se realizó la revisión y evaluación de la implementación del sistema de control interno y se actualizó el diagnóstico que se había efectuado el año 2010.

3.1.3 Etapa III. – Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas

Esta etapa **se encuentra implementada,** considerando que en el año 2015 se realizó la revisión y evaluación de la implementación del sistema de control interno y se actualizó el diagnóstico que se había efectuado el año 2010.

3.2 Acciones realizadas en lo que concierne a la Fase de Ejecución. -

3.2.1 Etapa IV.- Cierre de brechas

En lo que concierne a la ejecución de acciones definidas en el Plan de Trabajo, cabe señalar que **se encuentra en proceso.** Durante el año 2018 se continuaron las acciones orientadas al cierre de brechas bajo el nuevo marco normativo de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado[3].

El Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, en la presentación realizada ante el Comité de Control Interno en sesión realizada el 31 de mayo de 2018, expuso el avance de la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN, señalando que el plazo límite para concluir con las acciones orientadas a dicho propósito vence el 31 de diciembre de 2018, por lo que resulta necesario coordinar y difundir el citado plazo y reiterar a los órganos y oficinas de la Entidad sobre la importancia de culminar en dicho plazo no solamente el cierre de brechas, sino todas aquellas acciones necesarias para la Implementación integral del Sistema de Control.

---

[2] Mediante Resolución de Presidencia N° 002-2017-PD-OSITRAN

[3] Numeral 7.2.1 Etapa IV. Cierre de brechas
En esta etapa se ejecutan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI, para lo cual el Equipo de Trabajo operativo toma en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la fase de planificación

Así pues, en dicha presentación el citado equipo de trabajo, señaló que al 31 de mayo de 2018, el estado del cierre de brechas era el siguiente:

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno del Trabajo del OSITRAN	Brecha por Cerrar: 2da. Semana Mayo 2018 **Plazo Vencido**	**Jefatura de Gestión de Recursos Humanos**
Administración estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años	Brecha por Cerrar: Marzo 2018 **Plazo Vencido**	**Oficina de Gestión Documentaria**
	Elaborar un Plan de Contingencia según Resolución Ministerial 188-2015-PCM	Brecha por Cerrar Inicio: 18 Junio 2018 Fin: Diciembre 2018	**Gerencia General**
Estructura organizacional	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)	Brecha por Cerrar: En Febrero y Marzo 2018 difundió la información en la versión anterior del intranet. El 30.05.18 se realizó la difusión del mapa de sitio en el RICCI, de cuya revisión se sugiere que la OCC mejore el detalle de los documentos de gestión.	**Oficina de Comunicación Corporativa**
	Contar con un Manual todos los procesos de la Entidad	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 Hitos vencidos: Formulación TDR, Contratación del Servicio	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación, bienestar social y evaluación de desempeño Contar con un programa de formación Contar con la dotación de personal necesario	Brecha por Cerrar: En la 3ra. Semana Abril 2018 la Directiva de Capacitación. En la 1ra. Semana Abril 2018 la Directiva de Modalidades Formativas. En la 1ra. Semana Abril 2018 la Política de Dotación de Personal necesario. Plazos Vencidos	**Jefatura de Gestión de Recursos Humanos**
Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 Hitos vencidos: Formulación TDR, Contratación del Servicio	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Evaluación costo beneficio	Analizar el costo-beneficio de los controles establecidos en los procesos	Brecha por Cerrar: I Trimestre 2019	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas	Brecha por Cerrar Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 Hitos vencidos: Formulación TDR, Contratación del Servicio	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Evaluación de Desempeño	Contar con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previo aprobación del Manual de procesos		
Documentación	Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad		

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
de procesos, actividades y tareas			
Revisión de Procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente de los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 Hitos vencidos: Formulación TDR, Contratación del Servicio	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Brecha por Cerrar: Inicio: 3ra. Semana Enero Fin: Diciembre 2018 Hito Vencido: Elaborar la Directiva de Gestión Documental en el marco del Modelo de Gestión Documental aprobado por PCM Hito En proceso: Implementación del Sistema de Gestión Documental	**Oficina de Gestión Documental**
Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para su ubicación sea fácil.	Brecha por Cerrar: Inicio: Febrero 2018 Fin: 2019 Hitos vencidos: Remitir Informe solicitando presupuesto, Remisión TDR a GA, Contratación de Servicio, Organización de Documentos	**Oficina de Gestión Documental**
Comunicación interna	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Brecha por Cerrar: Mayo 2018 Plazo por vencer	**Oficina de Gestión Documental**
Canales de comunicación	Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna	Brecha por Cerrar: Inicio: Febrero 2018 Fin: Junio 2018 Hitos Vencidos: Diagnóstico del Portal Intranet y web, Identificación de necesidad de publicación, Reunión con áreas interesadas en publicadas, elaborar el proyecto de procedimiento e informe, Remisión del proyecto a la GPP y GG	**Oficina de Comunicación Corporativa**
Seguimiento de resultados	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.	Brecha por Cerrar: I Semestre 2018	**Equipo de Trabajo**

Considerando lo antes indicado, el Comité de Control Interno, a recomendación del Equipo de Trabajo, acordó lo siguiente:

"(...)

- ✓ *Reiterar a las áreas y unidades orgánicas, la remisión del informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas, toda vez que se ha advertido la existencia de actividades con hitos vencidos y que los órganos y oficinas a cargo del*

cierre de brechas no han cumplido con remitir los informes, conforme a lo dispuesto por la Presidente del Consejo Directivo, mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN.

- ✓ *Los órganos y oficinas de OSITRAN que cuenten con hitos vencidos en sus planes de acción para el cierre de brechas, deberán informar el estado de las actividades realizadas, las razones que motivaron el vencimiento de los hitos, y la fecha de conclusión de las actividades que permitan el efectivo cierre de brechas.*

- ✓ *Establecer como plazo para informar la conclusión de las acciones del cierre de brechas, para el día 06 de julio de 2018, a fin de conocer la situación actual y las medidas a adoptar para el impulso de la implementación del sistema de control interno, de acuerdo y en los plazos previstos en la normativa vigente".*

Estando a lo antes señalado, mediante Memorando Circular de Gerencia General Nº 070-2018-GG-OSITRAN, la Gerencia General reiteró a los órganos de la Entidad involucrados en la obligación de cumplir con informar respecto al cumplimiento de los planes de acción emitidos y estableció como fecha límite el 06 de julio de 2018, a fin que cumplan con informar sobre los avances y/o culminación de los planes de acción para el cierre de brechas.

En respuesta al citado requerimiento, los órganos y oficinas involucradas[4] emitieron los informes correspondientes, que han sido revisados por el Grupo de Trabajo para la Implementación del sistema de Control Interno, luego de lo cual puede concluirse que el estado situacional del cierre de brechas a junio de 2018, es el siguiente:

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno del Trabajo del OSITRAN	Brecha por Cerrar: 2da. Semana Mayo 2018 Acciones: El 03.07.18, se remitió el Reglamento Interno de Servidores Civiles a la GPP, para su revisión y respectiva opinión. Evaluación: Se encuentra pendiente la actualización del Plan de Cierre de Brechas, en el que se defina los plazos de revisión y aprobación del RISC.	JGRH
Administración estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años	Brecha por Cerrar: Nuevo Plazo 25.07.18 El 30.04.18, PD remitió las resoluciones hasta el año 2016. El 30.06.18, se programó la entrega de imágenes digitalizadas. La OGD y JTI han observado el servicio de digitalización, siendo comunicadas a la JLCP para la subsanación del proveedor. Culminación del servicio de digitalización el 25.07.18. Evaluación: Pendiente de actualizar el plan de cierre de brechas	OGD

[4] A excepción de GPP

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
	Elaborar un Plan de Contingencia según Resolución Ministerial 188-2015-PCM	Brecha por Cerrar Inicio: 18.Junio.2018 Fin: Diciembre 2018 Acciones Reportadas: Se aprobaron los TDR y se remitieron a la GA para su contratación.	GG
Estructura organizacional	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)	**Brecha por Cerrada:** **Actividad Permanente** El 02 de julio se difundió un comunicado mostrando el mapa de sitio del portal correspondiente al envio de junio, lo que facilita la revisión y ubicación de los documentos institucionales.	OCC
	Contar con un Manual todos los procesos de la Entidad	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos**: Formulación TDR, Contratación del Servicio. **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos.	GPP
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación, bienestar social y evaluación de desempeño. Contar con un programa de formación Contar con la dotación de personal necesario	**Brecha Cerrada: Directiva de Capacitación.** Con Resolución de GG N° 093 2018-GG-OSITRAN del 08.06.2018 se aprobó la directiva Brecha por Cerrar: **Directiva de Modalidades Formativas** Plazo Vencido: Mayo 2018 El proyecto de directiva tiene opinión favorable de la JGRH, GPP y GAJ, sin embargo, la GPP con Oficio Nº 041-2018-GPP-OSITRAN (04.06.18) solicitó opinión al MEF en el marco del DU N° 005-2018, si el otorgamiento de un monto adicional a lo establecido legalmente como subvención a practicantes, se configuraría en alguno de los supuestos de prohibiciones previstas en la normativa legal. Al 04.07.2018 se encuentra a la espera de la DGPP-MEF sobre montos adicionales para practicantes **Evaluación:** No se cuenta con plan de cierre de brechas actualizado **Brecha por Cerrar: Dotación de Personal** Plazo Vencido: Abril 2018	JGRH

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
		Se encuentra en proceso de análisis de la información histórica y técnica, respecto al presupuesto. Se requiere un estudio de carga laboral a cargo de una consultoría. Se solicita reprogramación para el II Semestre. **Evaluación:** No se cuenta con plan de cierre de brechas actualizado según la propuesta de reprogramación	
Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos:** Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos	**GPP**
Evaluación costo beneficio	Analizar el costo-beneficio de los controles establecidos en los procesos	Brecha por Cerrar: I Trimestre 2019	**GPP**
Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas	Brecha por Cerrar Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos:** Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos.	**GPP**
Evaluación de Desempeño	Contar con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previo aprobación del Manual de procesos		
Documentación de procesos, actividades y tareas	Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad		
Revisión de Procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente de los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos:** Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos	**GPP**
Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Brecha por Cerrar: Nuevo Plazo 31.08.18 Con Memorando Circular N° 039-2018-GG-OSITRAN de 09.04.2018 se comunicaron los lineamientos de urgencia para la Gestión Documental como parte de la implementación del MGD. El 03.15.18, la GG, JTI, OGD, GAJ, GPP, GAU acordaron replantear el plan de trabajo para la implementación del modelo de gestión documental.	**OGD**

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
		El 24.05.18, con Nota N° 115-2018-JTI-GA-OSITRAN se informa a la GG, el nuevo cronograma, cuyo plazo máximo es el 31.12.18. Evaluación: El cronograma considera varias etapas y fechas de conclusión, algunas se encuentran vencidas y no se cuenta con información de su ejecución. Se recomienda solicitar información precisa y el nuevo plan de cierre de brechas	
Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para su ubicación sea fácil	Brecha por Cerrar: Inicio: Febrero 2018/ Fin: 2019 **Hitos vencidos:** Remitir Informe solicitando presupuesto, Remisión TDR a GA, Contratación de Servicio, Organización de Documentos. **Acciones Reportadas:** La OGD solicitó a GPP el trámite de crédito suplementario para la contratación del servicio de organización de documentos 6000 cajas de archivo del 2004-2013, por S/. 1'436,471. Sin embargo, en el marco de los límites presupuestales aprobadas con DS. 005-2018-MEF; se actualizó dicha solicitud solo para organización de documentos del año 2004, por el monto de S/ 33,000, la cual está pendiente de aprobación. **Evaluación:** Actualizar el plan de cierre de brechas	OGD
Canales de comunicación	Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna	Brecha por Cerrar: Inicio: Febrero 2018/Fin: Junio 2018 **Acciones Reportadas:** Con Memorando N° 236-2018-GG-OSITRAN, la GG aprobó la actualización del Procedimiento PA-27-SGC Comunicación Corporativa. Con correo electrónico del 28.06.2018 se informa sobre la actualización del procedimiento en la INTRANET y el 04.07.2018 se envió un correo a los colaboradores informando sobre la actualización del mismo. **Evaluación:** La OCC no informa si la web e intranet se encuentran actualizadas, en el procedimiento no se menciona la periodicidad de la actualización	OCC

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
Seguimiento de resultados	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.	**Brecha por Cerrar:** Plazo Vencido: I Semestre 2018 **Acciones Reportadas:** Se ha culminado el Curso de Control Interno dirigido a los Miembros del Comité, Equipos y Coordinadores del SCI. En base a dicha capacitación, se tiene previsto efectuar una reunión con los coordinadores del SCI informando el alcance de su participación en la evaluación del SCI y el plan de mejoramiento integrado. El Grupo ha solicitado la reprogramación del cierre de la brecha para el mes de setiembre del 2018.	**Equipo de Trabajo del SCI**

3.3 Acciones realizadas en lo que concierne a la Fase de Evaluación.-

A través del presente informe se cumple con reportar los avances y la evaluación de la implementación del sistema de control interno correspondiente al II trimestre de 2018, motivo por el cual esta acción se encuentra ejecutada, en el marco de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado.

Es preciso indicar que el informe final de la implementación del SCI será elaborado cuando se concluya con la implementación en el OSITRAN, que está supeditado a la culminación del cierre de brechas del plan de trabajo y/o al término del plazo de implementación del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos en el numeral 7.5 de la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD, el cual fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2018, a través de la Resolución de Contraloría Nº 490-2017-CG.

3.3.1 Etapa V.- Reporte de Evaluación y Mejora continua

Esta acción **se encuentra en proceso** y está siendo ejecutada a través de la Etapa IV "Cierre de brechas", considerando que el Comité de Control Interno en sesión ordinaria del 31 de enero de 2018, en base a la propuesta del equipo de trabajo para la implementación del sistema de control interno, aprobó los siguientes lineamientos de revisión trimestral del SCI, con excepción de las acciones que se encuentran a cargo del OCI:

Establecer requerimientos para obtener información necesaria sobre las deficiencias de control interno, a cargo del Equipo de Trabajo para la Implementación de Control Interno
Reporte de deficiencias de control interno, a cargo de los Coordinadores de Control Interno y del Equipo de Trabajo para la Implementación de Control Interno
Autoevaluaciones, a cargo del Comité de Control Interno.
Elaboración del Plan de Mejoramiento Integrado del SCI, a cargo del comité de control interno.
Evaluaciones independientes, a cargo del OCI.

En lo concerniente al establecimiento de requerimientos para obtener información necesaria sobre las deficiencias de control interno, el Grupo de Trabajo ha preparado una lista de verificación con una serie de preguntas, de acuerdo a cada componente y subcomponente del SCI.

Resulta importante manifestar que, durante el II trimestre se evidenció que no todas las unidades orgánicas y oficinas de la entidad han cumplido con informar los avances y/o culminación de actividades previstas en los respectivos planes de acción, razón por la cual a sugerencia del Grupo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, el Comité de Control Interno solicitó a la Gerencia General la emisión de una disposición orientada al cumplimiento de la emisión de los informes mensuales sobre los avances en la implementación del Sistema de Control Interno. En atención a lo sugerido, mediante Memorando Circular de Gerencia General Nº 070-2018-GG-OSITRAN, la Gerencia General:

- Reiteró a las unidades orgánicas y Oficinas, la remisión de los avances y/o reporte de cumplimiento de los planes de acción, en atención a lo dispuesto mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN de la Presidencia Ejecutiva.
- Requirió que en aquellos casos en los que los plazos e hitos se encuentran vencidos, lo órganos y oficinas de la Entidad cumplan con informar el estado de los mismos, incluyendo las causas del vencimiento y establezcan el plazo inmediato para la ejecución de las acciones para el cierre de brechas.

En resumen, el estado situacional de ejecución del SCI a la fecha es el siguiente:

Etapas de la Implementación	Estado Situacional
1. Planificación	
Etapa I Acciones Preliminares	
• Suscribir el Acta de Compromiso	Ejecutado
• Conformar el Comité de Control Interno	Ejecutado
• Sensibilizar y capacitar en control interno	Ejecutado
Etapa II Identificación de brechas	
• Diagnóstico del SCI	Ejecutado
Etapa III Plan de Trabajo para el cierre de brechas	
• Plan de Trabajo	Ejecutado

4. Sobre las acciones en curso

Etapas de la Implementación	Estado Situacional
2. Ejecución	
• Etapa IV Cierre de brechas	En Proceso de Ejecución
3. Evaluación	
• Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua	
✓ Reportes de evaluación de la implementación del SCI	Ejecución Continua (Informe Trimestral presentado)
✓ Informe Final	Pendiente
✓ Retroalimentar el proceso mejora continua	En Proceso de Ejecución

A la fecha se tienen claramente identificadas las brechas cerradas y aquellas que se encuentran por cerrar y respecto de estas últimas se cuenta con el respectivo Plan de Acción suscrito por el responsable de la ejecución de las acciones allí descritas.

En torno a ello, cabe señalar que el numeral 7.2.1 ETAPA IV: Cierre de brechas, de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, indica lo siguiente:

"(...) Etapa IV: Cierre de brechas

***En esta etapa se ejecutan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI**, para lo cual el Equipo de Trabajo Operativo toma en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la fase de planificación*

Actividad 7: Ejecutar acciones definidas en el Plan de Trabajo

El Titular de la Entidad dispone a las unidades orgánicas, de acuerdo a sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos.
(Lo resaltado es nuestro)
Esta actividad es clave para la implementación y fortalecimiento del SCI en la entidad. A continuación se muestra un cuadro con las principales tareas propuestas referidas a esta actividad:

Cuadro 8

Responsable	*¿En qué consiste?*	*¿Cómo implementarla?*	*Producto*
Titular de la Entidad	*En desarrollar cada una de las actividades de implementación establecidas en el plan de trabajo con el objetivo de cerrar las brechas y aprovechar las oportunidades de mejora identificadas producto del diagnóstico*	*Tarea 1: Disponer la implementación del plan de trabajo en los plazos establecidos en el mismo, mediante un comunicado institucional de difusión interna*	*1 Evidencias de implementación de las acciones del plan de trabajo* *2 informes de avances periodicos"*

En ese sentido, en el marco de lo establecido en la citada guía, y estando a que la Titular de la Entidad dispuso mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN la implementación y el cumplimiento de las actividades y plazos considerados en cada uno de los planes de trabajo de las brechas por cerrar, corresponde que se realicen las acciones de seguimiento respectivo, a través del Comité de Control Interno.

Por ello, se remite a usted el presente reporte que contiene los avances del Comité de Control Interno en lo correspondiente a la Implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN.

Acciones de capacitación y charlas previstas en el Plan de Sensibilización y capacitación en control interno:

- La Jefatura de Gestión de Recursos Humanos indicó las acciones que se han ejecutado y se ejecutarán para atender las actividades de capacitación y charlas previstas en el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del período 2018.

ACCIÓN	OBJETIVO	MES EJECUCIÓN	ESTADO
Curso sobre la Implementación del SCI	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del SCI	JUNIO - JULIO	Culminado: Desarrollo de contenidos – JGRH

Taller sobre el Código de Ética y su Importancia	Sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia del valor de la ética y el cumplimiento del Código de Ética	OCTUBRE	En proceso: Desarrollo de contenidos – JGRH

Sobre el particular, es preciso indicar que como parte del compromiso asumido por la Entidad con el fomento de una cultura de eficiencia e integridad y a efectos de concientizar a todo el personal sobre la importancia del pensamiento basado en riesgos, se han ejecutado 09 talleres de sensibilización en gestión de riesgos y ejecución de planes de tratamiento, en el marco de las normas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 31000:2009 Gestión de Riesgos, ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno. Dichos talleres se han llevado a cabo los días 06, 08 y 22 de junio de 2018 en tres turnos, conforme se indicó en el Memorando Circular N° 060-2018-GG-OSITRAN, a través del cual se convocó la participación obligatoria de todo el personal.

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) el día 27 de junio de 2018, se inició el curso "Implementación del Sistema de Control Interno", a cargo de la Universidad ESAN, dirigido a los coordinadores de Control Interno de la Entidad, con el objetivo de identificar las acciones que contribuyen a la implementación de cada componente del sistema de control interno de OSITRAN y los roles y responsabilidades que asumen los actores a cargo de la implementación del SCI.

5. Conclusiones

5.1 Se vienen ejecutando en el presente ejercicio acciones orientadas a promover e impulsar la implementación del Sistema de Control Interno en la institución. Como resultado de las acciones realizadas por el Comité de Control Interno del OSITRAN, de los equipos de trabajo y de las distintas áreas de la entidad, el estado de la implementación del sistema de control interno es el siguiente:

Etapas de la Implementación	Estado Situacional
1. Planificación	
Etapa I Acciones Preliminares	
• Suscribir el Acta de Compromiso	Ejecutado
• Conformar el Comité de Control Interno	Ejecutado
• Sensibilizar y capacitar en control interno	Ejecutado
Etapa II Identificación de brechas	
• Diagnóstico del SCI	Ejecutado
Etapa III Plan de Trabajo para el cierre de brechas	
• Plan de Trabajo	Ejecutado
2. Ejecución	
• Etapa IV Cierre de brechas	En Proceso
4. Evaluación	
• Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua	
✓ Reportes de evaluación de la implementación del SCI	Ejecutado
✓ Informe Final	Pendiente
✓ Retroalimentar el proceso mejora continua	En Proceso

5.2 Durante el segundo trimestre 2018, el Comité de Control Interno, sus equipos de trabajo y los órganos y oficinas de la entidad, han orientado sus acciones a la ejecución de la Etapa IV "Cierre de brechas" definidas en el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN, así como, a la ejecución de la Etapa V "Reportes de evaluación y mejora continua", conforme a la información detallada en el presente informe.

5.3 En el marco del seguimiento al cierre de brechas, el Comité de Control Interno informó a la Gerencia General la pertinencia y necesidad de reiterar a los órganos, unidades orgánicas y oficinas que correspondan, a fin que cumplan con remitir el respectivo informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas, toda vez que se ha advertido la existencia de actividades de los planes de acción que se encuentran con los plazos e hitos vencidos, y que los órganos y oficinas no han cumplido con remitir al Comité de Control Interno los informes de avance y/o conclusión o cierre de brechas, conforme a lo dispuesto por la Presidente del Consejo Directivo mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN.

5.4 Mediante Memorando Circular N° 070-2018-GG-OSITRAN, de fecha 25 de junio de 2018, la Gerencia General solicitó a los órganos y oficinas de la Entidad cumplir con remitir a más tardar el 06 de julio de 2018 el informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas, en el que debían señalar las razones que motivaron el vencimiento de los hitos de los planes de acción y la fecha en que se concluirán las actividades que permitan el efectivo cierre de brechas

5.5 De la revisión realizada a los informes y reportes remitidos por los órganos y oficinas de OSITRAN involucrados en el cierre de brechas, se ha podido advertir que aún existen brechas pendientes de cerrar, siendo su estado actual el que se detalla en el presente informe, siendo pertinente que se proceda a la actualización de los planes de acción respectivos, por lo que se pone a consideración de su despacho el proyecto de memorando circular, que de verlo conforme, sería remitido a los órganos y oficinas involucrados en el cierre de brechas.

6. Recomendación

6.1 Remitir el presente reporte a la Presidencia del Consejo Directivo, a efectos que tome conocimiento de las acciones realizadas para la Implementación del SCI del II Trimestre de 2018 - Fase de Ejecución.

Atentamente,

PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Gerente Adjunto de la Gerencia General
Presidente del Comité de Control Interno

Reg. Sal. N° 28918 -18

OSITRAN
GERENCIA GENERAL
PROVEIDO N°
PARA Secretaria
ACCIONES A SEGUIR
☐ Atención y Fines
☐ Atención y Fines
☑ Proyecto
01/08.

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FASE DE EJECUCIÓN

DATOS GENERALES

Entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO		
Titular de la Entidad:	Veronica Zambrano Copello		
Nivel de Gobierno:	Nacional	**Sector:**	Presidencia del Consejo de Ministros
Pliego:	Presidencia del Consejo de Ministros	**Unidad Ejecutora:**	
Fecha de Informe:	31.07.2018		

FASE DE EJECUCIÓN:

Etapa IV: Cierre de brechas

Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de verificación
7. Implementar las acciones definidas en el plan de trabajo		X		Informe N° 002-2018-ET-CCI-OSITRAN Informe Nº 002-2018-CCI-OSITRAN

COMENTARIO

Mediante Informe Nº 002-2018-ET-CCI-OSITRAN se informan los avances y la evaluación de la implementación del sistema de control interno del OSITRAN
En Sesión del Comité de control interno de 31 de julio de 2018, se aprobó el informe N° 002-2018-ET-CCI-OSITRAN, en base a ello el Comité de Control Interno elaboro el Informe Nº 002-2018-CCI-OSITRAN y el formato "Reporte de Evaluacion de la implementación del sistema de control interno - Fase Ejecución por el periodo del II Trimestre de 2018".

Leyenda:
Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.
En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.
Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.
Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS

PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente del Comité de Control Interno

TITO PEÑALOZA VARGAS
Secretario Técnico - Miembro Titular del Comité de Control Interno

CARLOS ALIAGA CALDERON
Miembro Suplente del Comite de Control Interno

RICARDO QUESADA ORE
Miembro Titular del Comité de Control Interno

VICTOR HUGO LA ROSA ROSADO
Miembro Titular del Comité de Control Interno

MEMORANDO CIRCULAR Nº -2018-GG-OSITRAN

A : **TITO PEÑALOZA VARGAS**
Gerente de Administración

VICTOR LA ROSA ROSADO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ROSARIO BAZALAR HUAMÁN
Coordinador de la Oficina de Comunicación Corporativa

ALEXANDER CASTRO HORNA
Coordinador de la Oficina de Gestión Documentaria (e)

CESAR LOPEZ CATASUS
Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional

CESAR TALLEDO LEON
Jefatura de Tecnologías de la Información

MANUEL OYARCE POSTIGO
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

Cc : **VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**
Presidenta del Consejo Directivo

PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidenta del Comité de Control Interno

Asunto : Informes y planes para el cierre de brechas en el marco de la Implementación del Sistema de Control Interno

Referencia : a)Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN
b) Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN
c) Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
d)Guia para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado

Fecha : 31 de julio de 2018

Me dirijo a ustedes en relación con el documento a) de la referencia, mediante el cual la Presidencia del Consejo Directivo dispuso i) la ejecución de las acciones necesarias para el estricto y oportuno cumplimiento de las actividades, plazos y acciones plasmadas en los planes de acción suscritos para el cierre de brechas, en el marco del Sistema de Control Interno, y ii) la remisión mensual al Comité de Control Interno de la entidad del informe de avances y/o conclusión de las acciones previstas para el cierre de brechas.

Sobre el particular, mediante el documento b) de la referencia, el Comité de Control Interno informó a este Despacho que a la fecha se advierte la existencia de brechas por cerrar, algunas de ellas con actividades de los planes de acción con hitos vencidos, debiendo los órganos y oficinas a cargo del cierre de brechas remitir al Comité de Control Interno los informes de avance y/o conclusión o cierre

de brechas, conforme a lo dispuesto por la Presidente del Consejo Directivo mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN.

En ese sentido, considerando la necesidad de continuar con el impulso de las acciones para el cierre de brechas de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, específicamente en las actividades de la Etapa IV Cierre de Brechas; se les solicita remitir al Comité de Control Interno a **más tardar el 10 de agosto de 2018**, el informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas a su cargo, señalando la fecha en que se concluirán las actividades que permitan el efectivo cierre de brechas, así como las medidas alternativas que se ejecutarán para el cierre de brechas en los casos que las contrataciones que se requerían no cuentan con presupuesto, debido al límite de gasto dispuesto por Decreto de Urgencia N° 005-2018.

En el caso de aquellas brechas con hitos vencidos, se deberá remitir además del informe antes citado, el respectivo plan de acción actualizado, debidamente visado, en el que se aprecien las actividades a realizar y la fecha en la que se concluirá con el cierre de brechas a su cargo.

Finalmente, recordarles que la implementación del sistema de Control Interno es tarea de todos y está orientada a la mejora continua, proceso permanente al cual nos encontramos comprometidos.

Atentamente,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Reg. Sal. GG: -18

Se adjunta la relación de brechas y el estado a la fecha

Anexo del Memorando Circular N° -2018-GG-OSITRAN

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno del Trabajo del OSITRAN	Brecha por Cerrar: 2da. Semana Mayo 2018 Acciones: El 03.07.18, se remitió el Reglamento Interno de Servidores Civiles a la GPP, para su revisión y respectiva opinión. Evaluación: Se encuentra pendiente la actualización del Plan de Cierre de Brechas, en el que se defina los plazos de revisión y aprobación del RISC.	JGRH
Administración estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años	Brecha por Cerrar: Nuevo Plazo 25.07.18 El 30.04.18, PD remitió las resoluciones hasta el año 2016. El 30.06.18, se programó la entrega de imágenes digitalizadas. La OGD y JTI han observado el servicio de digitalización, siendo comunicadas a la JLCP para la subsanación del proveedor. Culminación del servicio de digitalización el 25.07.18. Evaluación: Pendiente de actualizar el plan de cierre de brechas	OGD
	Elaborar un Plan de Contingencia según Resolución Ministerial 188-2015-PCM	Brecha por Cerrar: Inicio: 18.Junio.2018 Fin: Diciembre 2018 Acciones Reportadas: Se aprobaron los TDR y se remitieron a la GA para su contratación.	GG
Estructura organizacional	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)	**Brecha por Cerrada:** **Actividad Permanente** El 02 de julio se difundió un comunicado mostrando el mapa de sitio del portal correspondiente al envío de junio, lo que facilita la revisión y ubicación de los documentos institucionales.	OCC
	Contar con un Manual todos los procesos de la Entidad	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos**. Formulación TDR, Contratación del Servicio. **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance	GPP

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
		del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos.	
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación, bienestar social y evaluación de desempeño. Contar con un programa de formación Contar con la dotación de personal necesario	**Brecha Cerrada: Directiva de Capacitación.** Con Resolución de GG N° 093-2018-GG-OSITRAN del 08.06.2018 se aprobó la directiva Brecha por Cerrar: **Directiva de Modalidades Formativas** Plazo Vencido: Mayo 2018 El proyecto de directiva tiene opinión favorable de la JGRH, GPP y GAJ, sin embargo, la GPP con Oficio Nº 041-2018-GPP-OSITRAN (04.06.18) solicitó opinión al MEF en el marco del DU N° 005-2018, si el otorgamiento de un monto adicional a lo establecido legalmente como subvención a practicantes, se configuraría en alguno de los supuestos de prohibiciones previstas en la normativa legal. Al 04.07.2018 se encuentra a la espera de la DGPP-MEF sobre montos adicionales para practicantes. **Evaluación:** No se cuenta con plan de cierre de brechas actualizado. Brecha por Cerrar: **Dotación de Personal** Plazo Vencido: Abril 2018 Se encuentra en proceso de análisis de la información histórica y técnica, respecto al presupuesto. Se requiere un estudio de carga laboral a cargo de una consultoría. Se solicita reprogramación para el II Semestre. **Evaluación:** No se cuenta con plan de cierre de brechas actualizado según la propuesta de reprogramación	JGRH
Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos:** Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos	GPP
Evaluación costo beneficio	Analizar el costo-beneficio de los controles establecidos en los procesos	Brecha por Cerrar: I Trimestre 2019	GPP
Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas	**Brecha por Cerrar** Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018	GPP

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
Evaluación de Desempeño	Contar con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previo aprobación del Manual de procesos	**Hitos vencidos:** Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos.	
Documentación de procesos, actividades y tareas	Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad		
Revisión de Procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente de los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos:** Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos	GPP
Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Brecha por Cerrar: Nuevo Plazo 31.08.18 Con Memorando Circular N° 039-2018-GG-OSITRAN de 09.04.2018 se comunicaron los lineamientos de urgencia para la Gestión Documental como parte de la implementación del MGD. El 03.15.18, la GG, JTI, OGD, GAJ, GPP, GAU acordaron replantear el plan de trabajo para la implementación del modelo de gestión documental. El 24.05.18, con Nota Nº 115-2018-JTI-GA-OSITRAN se informa a la GG, el nuevo cronograma, cuyo plazo máximo es el 31.12.18 Evaluación: El cronograma considera varias etapas y fechas de conclusión, algunas se encuentran vencidas y no se cuenta con información de su ejecución. Se recomienda solicitar información precisa y el nuevo plan de cierre de brechas	OGD
Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para su ubicación sea fácil.	Brecha por Cerrar: Inicio: Febrero 2018/ Fin: 2019 **Hitos vencidos:** Remitir Informe solicitando presupuesto, Remisión TDR a GA, Contratación de Servicio, Organización de Documentos. **Acciones Reportadas:** La OGD solicitó a GPP el trámite de crédito suplementario para la contratación del servicio de organización de documentos 6000 cajas de archivo del 2004-2013, por S/. 1'436,471. Sin embargo, en el marco de los límites presupuestales aprobadas con DS. 005-2018-	OGD

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
		MEF; se actualizó dicha solicitud solo para organización de documentos del año 2004, por el monto de S/ 33,000, la cual está pendiente de aprobación. **Evaluación:** Actualizar el plan de cierre de brechas	
Canales de comunicación	Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna	Brecha por Cerrar: Inicio: Febrero 2018/Fin: Junio 2018 **Acciones Reportadas:** Con Memorando N° 236-2018-GG-OSITRAN, la GG aprobó la actualización del Procedimiento PA-27-SGC Comunicación Corporativa. Con correo electrónico del 28.06.2018 se informa sobre la actualización del procedimiento en la INTRANET y el 04.07.2018 se envió un correo a los colaboradores informando sobre la actualización del mismo. **Evaluación:** La OCC no informa si la web e intranet se encuentran actualizadas, en el procedimiento no se menciona la periodicidad de la actualización	OCC
Seguimiento de resultados	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.	**Brecha por Cerrar:** Plazo Vencido: I Semestre 2018 **Acciones Reportadas:** Se ha culminado el Curso de Control Interno dirigido a los Miembros del Comité, Equipos y Coordinadores del SCI. En base a dicha capacitación, se tiene previsto efectuar una reunión con los coordinadores del SCI informando el alcance de su participación en la evaluación del SCI y el plan de mejoramiento integrado. El Grupo ha solicitado la reprogramación del cierre de la brecha para el mes de setiembre del 2018.	**Equipo de Trabajo del SCI**

INFORME N° 002-2018-ET-CCI-OSITRAN

A	:	**PATRICIA REYNAGA ALVARADO** Presidente del Comité de Control Interno del OSITRAN
Asunto	:	Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Ejecución II Trimestre de 2018.
Referencia	:	Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG. Guía para la Implementación y Fortalecimiento de Control Interno en las Entidades del Estado
Fecha	:	30 de julio de 2018

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Memorando N° 002-2016-CCI-OSITRAN, de fecha 8 de julio de 2016, se conformó el Equipo de Trabajo encargado de apoyar la implementación del SCI del OSITRAN, siendo unas de las actividades encomendadas la de elaborar los proyectos de reporte de evaluación respecto de la implementación del SCI. Posteriormente, se reconformó con Memorando N° 005-2017-GG-GA-GPP-GRE-GSF-OSITRAN y con Memorando N° 001-2018-CCI-OSITRAN.

1.2 Mediante Memorando Nº 006-2018-CCI-OSITRAN, de fecha 27 de febrero de 2018, el Comité de Control Interno solicitó la remisión de un solo reporte que cubra todo el ejercicio 2017, brindando el detalle pormenorizado de las actividades ejecutadas y del avance actual de la implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN.

1.3 Con Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN, de fecha 05 de marzo de 2018, el Grupo de Trabajo remitió a la Presidencia el Comité de Control Interno el Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Ejecución período 2017, enero – febrero de 2018.

1.4 El 31 de mayo de 2018 se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del OSITRAN, así como del Equipo de Trabajo de implementación del Sistema de Control Interno (en adelante, Equipo de Trabajo). En dicha reunión, el Equipo de Trabajo presentó el estado de avance de los planes de tratamiento para el cierre de brechas, asimismo, se realizaron las coordinaciones sobre las acciones de capacitación y charlas previstas en el Plan de Sensibilización y Capacitación en control Interno.

II. OBJETIVO

2.1 Informar sobre las acciones realizadas para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del OSITRAN, por cada etapa, en el marco de lo dispuesto en el documento de la referencia, esto es la etapa de planificación, ejecución y evaluación, conforme se muestra en la siguiente figura:

Recibido
30/07/18
6:30 p
Comité de Control Interno

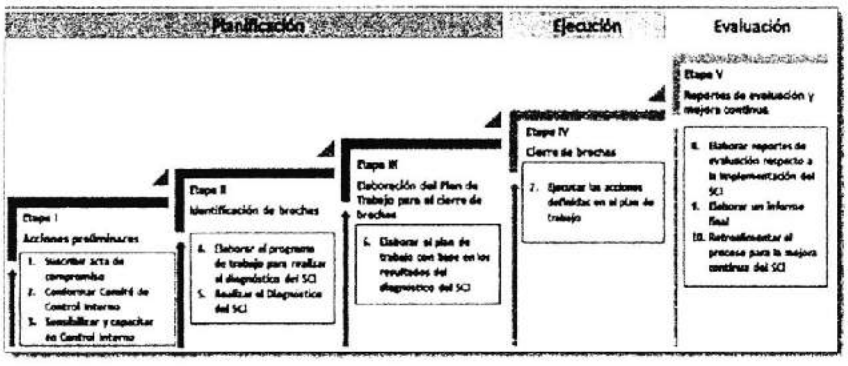

III. ANÁLISIS

Fase Planificación

Se informa que esta fase esta implementada, conforme se aprecia en el anexo adjunto en el que se detallan las acciones realizadas al 31.12.16. Durante el año 2017 se realizó la actualización y continuidad de las acciones de implementación referidas a esta fase, conforme se detalla a continuación:

Etapa I - Acciones Preliminares

3.1 Suscribir el Acta de Compromiso

- Con fecha 24 de noviembre de 2017 se actualizó el compromiso de la Alta Dirección para la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, suscribiéndose la respectiva acta por parte de la Presidente del Consejo Directivo, Gerente General, Gerentes, Procuradores Públicos, Jefes de Oficina y Coordinadores.
- Con fecha 28 de noviembre de 2017, la Gerente de Atención al Usuario suscribió el Acta de Compromiso Individual para implementación del sistema de control interno del OSITRAN.
- Con fecha 18 de enero de 2018, la Gerente Adjunto de Gerencia General suscribió el Acta de Compromiso Individual para implementación del sistema de control interno del OSITRAN.

  Considerando que a la fecha se han incorporado nuevos servidores a cargo de la Gerencia de Atención al Usuario, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, la Gerencia Adjunta de Coordinación, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, corresponde que se proceda a la suscripción de las respectivas Actas de Compromiso.

3.2 Conformar el Comité de Control Interno

- Durante el año 2017 el Comité de Control Interno se ha encontrado en funcionamiento continuo, habiéndose realizando diez (10) sesiones, conforme consta en las actas respectivas. Asimismo, se informa que como resultado de dichas sesiones se ha promovido las acciones necesarias para la adecuada implementación del sistema de control interno del OSITRAN.
- Durante el segundo trimestre del 2018, se continuaron con las sesiones, habiéndose realizado una en abril, y una en mayo.
- Asimismo, se informa que durante el segundo trimestre 2018, la Alta Dirección ha brindado las condiciones necesarias y el apoyo respectivo para mantener subsistente y

vigente la estructura que soporta el SCI en el OSITRAN, la cual está integrada por i) los Coordinadores de Control Interno, ii) El Equipo de Trabajo encargado de apoyar la implementación del SCI, iii) El Equipo de Trabajo encargado de impulsar las actividades relacionadas con la Gestión por Procesos y de Riesgos, iv) El Comité de Control Interno. Todo ello, con la finalidad que las acciones que se ejecuten en el marco del SCI sean de conocimiento de los integrantes de la institución y los proyectos o propuestas que se impulsen sean consensuados y con la participación de los representantes de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.

Estructura de soporte e impulso para el SCI en OSITRAN

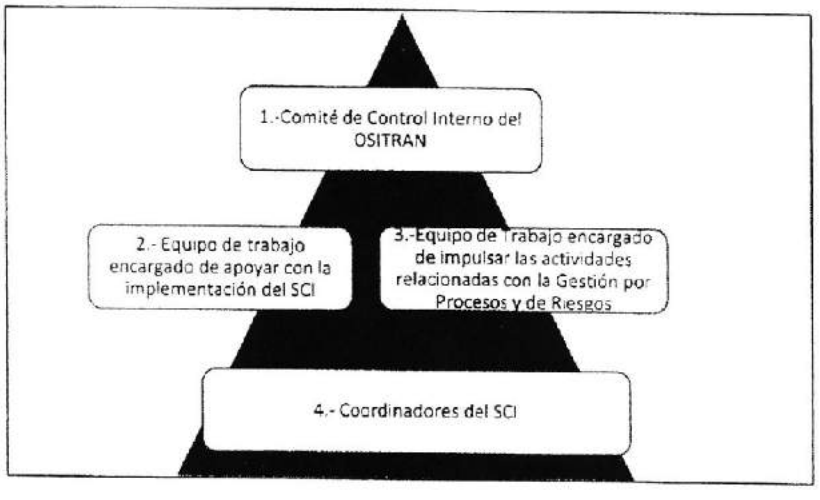

- Mediante Resolución de Presidencia N° 002-2017-PD-OSITRAN de fecha 06.01.2017, se aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, el cual fue difundido el 16.01.17 mediante correo electrónico un comunicado interno institucional, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

3.3 Sensibilizar y Capacitar en Control Interno

- El Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno presentó el día 26.04.2018, mediante Nota N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN, el proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno para el periodo 2018, señalando que el citado proyecto ha sido elaborado, tomando en cuenta los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, así como, se ha contado con la información proporcionada por las mismas. Dicho Plan fue aprobado por Gerencia General con Memorando Nº 191-2018-GG-OSITRAN del 11 de mayo de 2018.
- La Jefatura de Gestión de Recursos Humanos indicó las acciones que se han ejecutado y se ejecutarán para atender las actividades de capacitación y charlas previstas en el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del período 2018, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

ACCIÓN	OBJETIVO	MES EJECUCIÓN	ESTADO

Curso sobre la Implementación del SCI	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del SCI	JUNIO - JULIO	Culminado. Desarrollo de contenidos – JGRH
Taller sobre el Código de Ética y su Importancia	Sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia del valor de la ética y el cumplimiento del Código de Ética	OCTUBRE	En proceso: Desarrollo de contenidos – JGRH

Sobre el particular, es preciso indicar que como parte del compromiso asumido por la Entidad con el fomento de una cultura de eficiencia e integridad y a efectos de concientizar a todo el personal sobre la importancia del pensamiento basado en riesgos, se han ejecutado 09 talleres de sensibilización en gestión de riesgos y ejecución de planes de tratamiento, en el marco de las normas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 31000:2009 Gestión de Riesgos, ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno. Dichos talleres se han llevado a cabo los días 06, 08 y 22 de junio de 2018 en tres turnos, conforme se indicó en el Memorando Circular N° 060-2018-GG-OSITRAN, a través del cual se convocó la participación obligatoria de todo el personal.

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) el día 27 de junio de 2018, se inició el curso "Implementación del Sistema de Control Interno", a cargo de la Universidad ESAN, dirigido a los coordinadores de Control Interno de la Entidad, con el objetivo de identificar las acciones que contribuyen a la implementación de cada componente del sistema de control interno de OSITRAN y los roles y responsabilidades que asumen los actores a cargo de la implementación del SCI.

Etapa II – Identificación de Brechas

3.4 Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI

Esta etapa se encuentra implementada, considerando que en el año 2015 se realizó la revisión y evaluación de la implementación del sistema de control interno, actualizando el diagnóstico realizado en el año 2010.

3.5 Realizar el diagnóstico del SCI

Esta etapa se encuentra implementada, considerando que en el año 2015 se realizó la revisión y evaluación de la implementación del sistema de control interno, actualizando el diagnóstico realizado en el año 2010.

Etapa III – Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas

3.6 Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

Esta etapa se encuentra implementada, considerando que en el año 2015 se elaboró el plan de trabajo para el cierre de brechas de la implementación del sistema de control interno del OSITRAN.

Fase Ejecución

Etapa IV – Cierre de brechas

3.7 Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

- **Esta etapa se encuentra en proceso**, pues durante el año 2018 se continuó con el proceso de cierre de brechas, bajo el nuevo marco normativo establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado[1]. En ese sentido, se informa que el Presidente del Comité de Control Interno, realizó reuniones con las áreas orgánicas o unidades orgánicas de la entidad que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones son responsables de realizar las acciones para el cierre de las brechas definidas en el plan de trabajo, suscribiéndose las actas respectivas, conforme se aprecia a continuación:

Áreas orgánicas, unidades orgánicas o puestos de trabajo	Fecha Reunión
Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional	10.01.18
Oficina de Gestión Documentaria y Jefatura de Tecnologías de la Información	01.02.18
Gerencia General y Gerencias	02.02.18
Gerente Adjunto de la Gerencia General y Grupo de Trabajo de Difusión de la Ética	10.01.18
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	08.03.18
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	08.03.18

- Como resultado de dichas reuniones y del seguimiento del proceso de cierre de las brechas, las brechas que se encuentran cerradas son las siguientes:

Sub Componente SCI	Brecha del SCI	Resultado
Filosofía de la Dirección	Contar con un programa que reconozca y promueva los aportes del personal que mejoran el desarrollo de las actividades laborales.	Plan de Reconocimiento, Estimulo y Bienestar
Integridad y valores éticos	Actualización de las normas internas sobre las "Medidas que regulan la promoción y difusión del comportamiento ético de los miembros de OSITRAN"	Se aprobaron los Medidas que regulan la promoción y difusión el comportamiento ético.
Administración estratégica	Incluir en el POI, las actividades relacionadas a fortalecer el control interno en las unidades orgánicas de OSITRAN.	Iniciativa en POI de la Gerencia General
	Mantener actualizado el procedimiento documentado del PEI.	Se cuenta con Procedimiento Documentado
	Mantener actualizado el Plan de Contingencia del Centro de Datos	Se cuenta con Plan de Contingencia del Centro de Datos

[1] Numeral 7.2.1 Etapa IV: Cierre de brechas.
En esta etapa se ejecutan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI, para lo cual el Equipo de Trabajo operativo toma en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la fase de planificación.

Sub Componente SCI	Brecha del SCI	Resultado
Estructura organizacional	Contar con un MDP actualizado o un MPP sobre la base del CAP Provisional aprobado	Se cuentan con MDP conforme al CAP provisional.
	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)	En el mes de febrero se realizó la difusión mediante comunicado interno
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para el bienestar social y evaluación de desempeño.	Se cuenta con un Plan de Reconocimiento, Estimulo y Bienestar. Debido al actual marco normativo de SERVIR y dado que nos encontramos realizando con SERVIR el piloto de la implementación de la Gestión por Rendimiento, por lo que, no es necesario que a la fecha, se cuente con lineamientos sobre la evaluación de desempeño del personal.
Competencia profesional	Contar con un MDP actualizado o un MPP sobre la base del CAP Provisional, que precise las competencias necesarias para cada cargo.	Se cuentan con MDP conforme al CAP provisional
	Difundir la importancia, implantación y mantenimiento del Control Interno.	Se cuenta con Plan de Capacitación y Sensibilización
Planeamiento de la Administración del Riesgo	Contar con un Manual de Gestión de Riesgos y un Plan de Gestión de Riesgos	Se cuenta con Plan y Manual de Gestión de Riesgos
Identificación de Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos	Se cuenta con la Identificación de Riesgos
Valoración de Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos	Se cuenta con Valoración de Riesgos
Respuesta al Riesgo	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos	Se cuenta con Respuesta al Riesgo
Procedimiento de autorización y aprobación	Actualizar el MDP sobre la base del ROF aprobado en febrero del 2015.	Se cuentan con MDP conforme al CAP provisional, elaborado en base al ROF.
Controles sobre el acceso a los recursos o archivos	Identificar activos expuestos a riesgos como robo o uso no autorizado, y establecer medidas de seguridad para los mismos.	Se cuenta con medidas de seguridad implementadas para todos los activos de la entidad.
Evaluación de Desempeño	Contar con una evaluación de desempeño sobre la base de los planes operativos.	Se cuentan con indicadores de desempeño.
Información y responsabilidades	Realizar reuniones de los gerentes con su personal sobre la operatividad de cada área.	Se cuenta con una política declarativa sobre las reuniones del personal con los gerentes
Prevención y monitoreo	Efectuar actividades de prevención y monitoreo a los procedimientos establecidos	A través del Sistema de Gestión de la Calidad se realizan las actividades de prevención y monitoreo.

- Para el caso de las brechas por cerrar, los órganos y oficinas a cargo elaboraron planes de trabajo para el cierre de brechas conforme al formato establecido en el Anexo Nº 15 de la referida Guía, señalando las actividades y plazos para el cierre de brechas, conforme se resume a continuación:

Sub Componente SCI	Brecha del SCI	Plazo Cierre de Brecha
Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno del Trabajo del OSITRAN	2da. Semana Mayo 2018
Administración estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años.	Marzo 2018
	Elaborar un Plan de Contingencia según Resolución Ministerial 188-2015-PCM	Diciembre 2018
Estructura organizacional	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.).	Febrero y Marzo 2018
	Contar con un Manual todos los procesos de la Entidad.	II Semestre 2018
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación y para el programa de formación Contar con la dotación de personal necesario.	Capacitación: 3era semana Abril 2018 Programa de formación: 1era semana Abril 2018 Dotación de personal necesario: 1era semana de abril 2018
Segregación de funciones	En el Manual de Procesos evaluar la incompatibilidad de actividades para evitar que las realice una misma persona.	II Semestre 2018
Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	II Semestre 2018
Evaluación costo beneficio	Analizar el costo-beneficio de los controles establecidos en los procesos	I Trimestre 2019
Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.	Diciembre 2018
Evaluación de Desempeño	Contar con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previo aprobación del Manual de procesos.	Diciembre 2018
Documentación de procesos, actividades y tareas	Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad.	Diciembre 2018
Revisión de Procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente de los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras.	Diciembre 2018
Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Mayo 2018
Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para su ubicación sea fácil.	2018 y 2019
Comunicación interna	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas.	Mayo 2018
Canales de comunicación	Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna.	Junio 2018
Seguimiento de resultados	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las	I Semestre 2018

Sub Componente SCI	Brecha del SCI	Plazo Cierre de Brecha
	autoevaluaciones y evaluaciones independientes.	

- El Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, en la presentación realizada ante el Comité de Control Interno en sesión realizada el 31 de mayo de 2018, expuso el avance de la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN, señalando que el plazo límite para concluir con las acciones orientadas a dicho propósito vence el 31 de diciembre de 2018, por lo que resulta necesario coordinar y difundir el citado plazo y reiterar a los órganos y oficinas de la Entidad sobre la importancia de culminar en dicho plazo no solamente el cierre de brechas, sino todas aquellas acciones necesarias para la Implementación integral del Sistema de Control.

Así pues, en dicha presentación el citado equipo de trabajo, señaló que al 31 de mayo de 2018, el estado del cierre de brechas era el siguiente:

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno del Trabajo del OSITRAN	Brecha por Cerrar: 2da. Semana Mayo 2018 **Plazo Vencido**	**Jefatura de Gestión de Recursos Humanos**
Administración estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años	Brecha por Cerrar: Marzo 2018 **Plazo Vencido**	**Oficina de Gestión Documental**
	Elaborar un Plan de Contingencia según Resolución Ministerial 188-2015-PCM	Brecha por Cerrar Inicio: 18.Junio.2018 Fin: Diciembre 2018	**Gerencia General**
Estructura organizacional	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)	Brecha por Cerrar: En Febrero y Marzo 2018 difundió la información en la versión anterior del intranet. El 30.05.18 se realizó la difusión del mapa de sitio en el RICCI, de cuya revisión se sugiere que la OCC mejore el detalle de los documentos de gestión	Oficina de Comunicación Corporativa
	Contar con un Manual todos los procesos de la Entidad	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 Hitos vencidos: Formulación TDR, Contratación del Servicio	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación, bienestar social y evaluación de desempeño. Contar con un programa de formación Contar con la dotación de personal necesario	Brecha por Cerrar: En la 3ra. Semana Abril 2018 la Directiva de Capacitación. En la 1ra. Semana Abril 2018 la Directiva de Modalidades Formativas.	**Jefatura de Gestión de Recursos Humanos**

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
		En la 1ra. Semana Abril 2018 la Política de Dotación de Personal necesario. Plazos Vencidos	
Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 Hitos vencidos: Formulación TDR, Contratación del Servicio	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Evaluación costo beneficio	Analizar el costo-beneficio de los controles establecidos en los procesos	Brecha por Cerrar: I Trimestre 2019	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas	Brecha por Cerrar Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 Hitos vencidos: Formulación TDR, Contratación del Servicio	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Evaluación de Desempeño	Contar con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previo aprobación del Manual de procesos		
Documentación de procesos, actividades y tareas	Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad		
Revisión de Procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente de los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras	Brecha por Cerrar: Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 Hitos vencidos: Formulación TDR, Contratación del Servicio	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Brecha por Cerrar: Inicio: 3ra. Semana Enero Fin: Diciembre 2018 Hito Vencido: Elaborar la Directiva de Gestión Documental en el marco del Modelo de Gestión Documental aprobado por PCM Hito En proceso: Implementación del Sistema de Gestión Documental	**Oficina de Gestión Documental**
Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para su ubicación sea fácil.	Brecha por Cerrar: Inicio: Febrero 2018 Fin: 2019 Hitos vencidos: Remitir Informe solicitando presupuesto, Remisión TDR a GA, Contratación de Servicio, Organización de Documentos	**Oficina de Gestión Documental**

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
Comunicación interna	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Brecha por Cerrar: Mayo 2018 Plazo por vencer	**Oficina de Gestión Documental**
Canales de comunicación	Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna	Brecha por Cerrar: Inicio: Febrero 2018 Fin: Junio 2018 Hitos Vencidos: Diagnóstico del Portal Intranet y web, Identificación de necesidad de publicación, Reunión con áreas interesadas en publicadas, elaborar el proyecto de procedimiento e informe, Remisión del proyecto a la GPP y GG	**Oficina de Comunicación Corporativa**
Seguimiento de resultados	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.	Brecha por Cerrar: I Semestre 2018	**Equipo de Trabajo**

Como resultado de lo informado respecto al estado de cierre de brechas, el Grupo de trabajo recomendó al Comité de Control Interno, adoptar las siguientes medidas:

- Reiterar a las áreas y unidades orgánicas, la remisión de los avances y/o cumplimientos de los planes de acción, en cumplimiento del Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN.
- En los casos en los que los plazos e hitos se encuentran vencidos, las áreas y unidades orgánicas deberán informar el estado de los mismos, incluyendo las causas del vencimiento mencionado y estableciendo el plazo inmediato para la ejecución de las acciones para el cierre de brechas.
- Establecer un plazo para la ejecución de las acciones para el cierre de brechas.

En ese sentido, el Comité de Control aceptó la recomendación del Grupo de Trabajo y gestionó que mediante Memorando Circular de Gerencia General Nº 070-2018-GG-OSITRAN se reiterara a las áreas involucradas la obligación de cumplir con informar respecto al cumplimiento de los planes de acción emitidos, estableciendo como plazo para que informen los avances y/o culminación de los planes de acción para el cierre de brechas el 06 de julio.

Como consecuencia del requerimiento efectuado, las áreas involucradas[2] emitieron los informes correspondientes, de cuya evaluación, el Grupo de Trabajo informa el estado situacional del Cierre de Brechas a junio de 2018, conforme se detalla a continuación:

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno del Trabajo del OSITRAN.	Brecha por Cerrar: 2da. Semana Mayo 2018 Acciones:	**JGRH**

[2] A excepción de la Gerencia de Planificación y Presupuesto

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
		El 03.07.18, se remitió el Reglamento Interno de Servidores Civiles a la GPP, para su revisión y respectiva opinión. Evaluación: Se encuentra pendiente la actualización del Plan de Cierre de Brechas, en que se defina los plazos de revisión y aprobación del RISC.	
Administración estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años	Brecha por Cerrar: Nuevo Plazo 25.07.18 El 30.04.18, PD remitió las resoluciones hasta el año 2016. El 30.06.18, se programó la entrega de imágenes digitalizadas. La OGD y JTI han observado el servicio de digitalización, siendo comunicadas a la JLCP para la subsanación del proveedor. Culminación del servicio de digitalización el 25.07.18. Evaluación: Pendiente de actualizar el plan de cierre de brechas	OGD
	Elaborar un Plan de Contingencia según Resolución Ministerial 188-2015-PCM	Brecha por Cerrar Inicio: 18.Junio.2018 Fin: Diciembre 2018 Acciones Reportadas. Se aprobaron los TDR y se remitieron a la GA para su contratación.	GG
Estructura organizacional	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)	**Brecha por Cerrada:** **Actividad Permanente** El 02 de julio se difundió un comunicado mostrando el mapa de sitio del portal correspondiente al envío de junio, lo que facilita la revisión y ubicación de los documentos institucionales.	OCC
	Contar con un Manual todos los procesos de la Entidad	**Brecha por Cerrar:** Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos:** Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos	GPP
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación, bienestar social y evaluación de desempeño. Contar con un programa de formación. Contar con la dotación de personal necesario	**Brecha por Cerrada: Directiva de Capacitación.** Con Resolución de GG N° 093-2018-GG-OSITRAN del 08.06.2018 se aprobó la directiva. **Brecha por Cerrar: Directiva de Modalidades Formativas** Plazo Vencido: Mayo 2018	JGRH

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
		El proyecto de directiva tiene opinión favorable de la JGRH, GPP y GAJ, sin embargo, la GPP con Oficio Nº 041-2018-GPP-OSITRAN (04.06.18) solicitó opinión al MEF en el marco del DU N° 005-2018, si el otorgamiento de un monto adicional a lo establecido legalmente como subvención a practicantes, se configuraría en alguno de los supuestos de prohibiciones previstas en la normativa legal. Al 04.07.2018 se encuentra a la espera de la DGPP-MEF sobre montos adicionales para practicantes. **Evaluación:** No se cuenta con plan de cierre de brechas actualizado. **Brecha por Cerrar: Dotación de Personal** Plazo Vencido: Abril 2018 Se encuentra en proceso de análisis de la información histórica y técnica, respecto al presupuesto. Se requiere un estudio de carga laboral a cargo de una consultoría. Se solicita reprogramación para el II Semestre. **Evaluación:** No se cuenta con plan de cierre de brechas actualizado según la propuesta de reprogramación	
Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	**Brecha por Cerrar:** Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos:** Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos	GPP
Evaluación costo beneficio	Analizar el costo-beneficio de los controles establecidos en los procesos	Brecha por Cerrar: I Trimestre 2019	GPP
Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas	**Brecha por Cerrar** Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos:** Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos.	GPP
Evaluación de Desempeño	Contar con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previo aprobación del Manual de procesos		
Documentación de procesos, actividades y tareas	Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad		
Revisión de Procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente de los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras	**Brecha por Cerrar:** Inicio: Marzo 2018 Fin: Diciembre 2018 **Hitos vencidos:**	GPP

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
		Formulación TDR, Contratación del Servicio **Evaluación:** No se cuenta con informes mensuales de avance del cierre de brechas, ni de los hitos vencidos	
Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Brecha por Cerrar: Nuevo Plazo 31.08.18 Con Memorando Circular N° 039-2018-GG-OSITRAN de 09.04.2018 se comunicaron los lineamientos de urgencia para la Gestión Documental como parte de la implementación del MGD. El 03.15.18, la GG, JTI, OGD, GAJ, GPP, GAU acordaron replantear el plan de trabajo para la implementación del modelo de gestión documental. El 24.05.18, con Nota Nº 115-2018-JTI-GA-OSITRAN se informa a la GG, el nuevo cronograma, cuyo plazo máximo es el 31.12.18. Evaluación: El cronograma considera varias etapas y fechas de conclusión, algunas se encuentran vencidas y no se cuenta con información de su ejecución. Se recomienda solicitar información precisa y el nuevo plan de cierre de brechas	OGD
Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para su ubicación sea fácil.	**Brecha por Cerrar:** Inicio: Febrero 2018/ Fin: 2019 **Hitos vencidos:** Remitir Informe solicitando presupuesto, Remisión TDR a GA, Contratación de Servicio, Organización de Documentos. **Acciones Reportadas:** La OGD solicitó a GPP el trámite de crédito suplementario para la contratación del servicio de organización de documentos 6000 cajas de archivo del 2004-2013, por S/. 1'436,471. Sin embargo, en el marco de los límites presupuestales aprobadas con DS. 005-2018-MEF; se actualizó dicha solicitud solo para el año 2004, por el monto de S/ 33,000, la cual está pendiente de aprobación. **Evaluación:** Actualizar el plan de cierre de brechas	OGD
Canales de comunicación	Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna	**Brecha por Cerrar:** Inicio: Febrero 2018/Fin: Junio 2018 **Acciones Reportadas:** Con Memorando N° 236-2018-GG-OSITRAN, la GG aprobó la actualización del Procedimiento PA-27-SGC	OCC

Componente del SCI	Brecha según el Plan de Trabajo del SCI	Situación Actual	Área Encargada
		Comunicación Corporativa. Con correo electrónico del 28.06.2018 se informa sobre la actualización del procedimiento en la INTRANET y el 04.07.2018 se envió un correo a los colaboradores informando sobre la actualización del mismo. **Evaluación**: La OCC no informa si la web e intranet se encuentran actualizadas, en el procedimiento no se menciona la periodicidad de la actualización	
Seguimiento de resultados	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.	**Brecha por Cerrar:** Plazo Vencido: I Semestre 2018 **Acciones Reportadas**: Se ha culminado el Curso de Control Interno dirigido a los Miembros del Comité, Equipos y Coordinadores del SCI. En base a dicha capacitación, se tiene previsto efectuar una reunión con los coordinadores del SCI informando el alcance de su participación en la evaluación del SCI y el plan de mejoramiento integrado. Se solicita la reprogramación del cierre de la brecha para el mes de setiembre del 2018.	**Equipo de Trabajo del SCI**

Fase Evaluación

Etapa V – Reportes de evaluación y mejora continúa

3.8 Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI

- A través del presente informe se cumple con reportar los avances y la evaluación de la implementación del sistema de control interno correspondiente al II trimestre de 2018, motivo por el cual esta acción se encuentra ejecutada, en el marco de la Guia para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado.
- Es preciso indicar que el informe final de la implementación del SCI será elaborado cuando se concluya con la implementación en el OSITRAN, que está supeditado a la culminación del cierre de brechas del plan de trabajo y/o al término del plazo de implementación del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos en el numeral 7.5 de la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD, el cual fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2018, a través de la Resolución de Contraloría Nº 490-2017-CG.

3.9 Elaborar un informe final

- Esta acción se realizará cuando se concluya con la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, lo que se encuentra supeditado al cierre de brechas del plan de trabajo y/o al término del plazo de implementación del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos en el numeral 7.5 de la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD, el cual fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2018, a través de la Resolución de Contraloría Nº 490-2017-CG.

3.10 Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI

- Esta acción **se encuentra en proceso** y está siendo ejecutada a través de la Etapa IV "Cierre de brechas", considerando que el Comité de Control Interno en sesión ordinaria del 31 de

enero de 2018, en base a la propuesta del equipo de trabajo para la implementación del sistema de control interno, aprobó los siguientes lineamientos de revisión trimestral del SCI, con excepción de las acciones que se encuentran a cargo del OCI:

Establecer requerimientos para obtener información necesaria sobre las deficiencias de control interno, a cargo del Equipo de Trabajo para la Implementación de Control Interno
Reporte de deficiencias de control interno, a cargo de los Coordinadores de Control Interno y del Equipo de Trabajo para la Implementación de Control Interno
Autoevaluaciones, a cargo del Comité de Control Interno.
Elaboración del Plan de Mejoramiento Integrado del SCI, a cargo del comité de control interno.
Evaluaciones independientes, a cargo del OCI.

- En lo concerniente al establecimiento de requerimientos para obtener información necesaria sobre las deficiencias de control interno, el Grupo de Trabajo ha preparado una lista de verificación con una serie de preguntas, de acuerdo a cada componente y subcomponente del SCI.

- Resulta importante manifestar que, durante el II trimestre de 2018 se evidenció que no todas las áreas, unidades orgánicas y oficinas de la entidad han cumplido con informar los avances y/o culminación de actividades previstas en los respectivos planes de acción, razón por la cual a sugerencia del Grupo de Trabajo, el Comité de Control Interno gestionó la emisión del Memorando Circular de Gerencia General Nº 070-2018-GG-OSITRAN, mediante el cual se dispuso lo siguiente:

  - Reiterar a las áreas y unidades orgánicas, la remisión del informe y/o reporte de avances y/o cumplimiento de los planes de acción, en cumplimiento del Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN.
  - Requerir que en aquellos casos en los que los plazos e hitos se encuentran vencidos, los órganos y oficinas de la Entidad cumplan con informar el estado de los mismos, incluyendo las causas del vencimiento mencionado y estableciendo el plazo inmediato para la ejecución de las acciones para el cierre de brechas.
  - Se estableció un plazo para que la ejecución de las acciones para el cierre de brechas.

En resumen, el estado situacional de ejecución del SCI a la fecha es el siguiente:

Etapas de la implementación	Estado Situacional
1. Planificación	
Etapa I Acciones Preliminares	
• Suscribir el Acta de Compromiso	Ejecutado
• Conformar el Comité de Control Interno	Ejecutado
• Sensibilizar y capacitar en control interno	Ejecutado
Etapa II Identificación de brechas	
• Diagnóstico del SCI	Ejecutado
Etapa III Plan de Trabajo para el cierre de brechas	
• Plan de Trabajo	Ejecutado
2. Ejecución	
• Etapa IV Cierre de brechas	En Proceso de Ejecución
3. Evaluación	
• Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua	
✓ Reportes de evaluación de la implementación del SCI	Ejecución Continua (Informe Trimestral presentado)
✓ Informe Final	Pendiente
✓ Retroalimentar el proceso mejora continua	En Proceso de Ejecución

IV. CONCLUSIONES

4.1 Se vienen ejecutando en el presente ejercicio acciones orientadas a promover e impulsar la implementación del Sistema de Control Interno en la institución. Como resultado de las acciones realizadas por el Comité de Control Interno del OSITRAN, de los equipos de trabajo y de las distintas áreas de la entidad, el estado de la implementación del sistema de control interno es el siguiente:

Etapas de la Implementación	Estado Situacional
1. Planificación	
Etapa I Acciones Preliminares	
• Suscribir el Acta de Compromiso	Ejecutado
• Conformar el Comité de Control Interno	Ejecutado
• Sensibilizar y capacitar en control interno	Ejecutado
Etapa II Identificación de brechas	
• Diagnóstico del SCI	Ejecutado
Etapa III Plan de Trabajo para el cierre de brechas	
• Plan de Trabajo	Ejecutado
2. Ejecución	
• Etapa IV Cierre de brechas	En Proceso
4. Evaluación	
• Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua	
✓ Reportes de evaluación de la implementación del SCI	Ejecutado
✓ Informe Final	Pendiente
✓ Retroalimentar el proceso mejora continua	En Proceso

4.2 Durante el segundo trimestre 2018, el Comité de Control Interno, sus equipos de trabajo y los órganos y oficinas de la entidad, han orientado sus acciones a la ejecución de la Etapa IV "Cierre de brechas" definidas en el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN, así como, a la ejecución de la Etapa V "Reportes de evaluación y mejora continua", conforme a la información detallada en el presente informe.

4.3 En el marco de la ejecución de las etapas de "Cierre de brechas" y "Reportes de Evaluación y mejora continua", el personal del Comité de Control Interno y los diferentes órganos de la Entidad han sostenido reuniones a efectos de abordar las brechas existentes y determinar su estado actual. Respecto de las brechas por cerrar las áreas responsables han elaborado los respectivos planes de acción que comprenden actividades a ejecutar principalmente en el año 2018 y residualmente y en casos excepcionales, debido a su naturaleza, se extienden hasta el año 2019. El Grupo de Trabajo viene efectuando el seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo de las brechas por cerrar emitidos por cada área de la entidad.

4.4 En el marco del seguimiento al cierre de brechas, el Grupo de Trabajo informó al Comité de Control Interno la pertinencia y necesidad de reiterar a los órganos, unidades orgánicas y oficinas que correspondan, a fin que cumplan con remitir el respectivo informe de avances y/o culminación de las acciones previstas en los planes de acción para el cierre de brechas, toda vez que se ha advertido la existencia de actividades de los planes de acción que se encuentran con los plazos e hitos vencidos, y que los órganos y oficinas no habían cumplido con remitir al Comité de Control Interno los informes de avance y/o conclusión o cierre de brechas, conforme a lo dispuesto por la Presidente del Consejo Directivo mediante Memorando Circular N° 009-2018-PD-OSITRAN.

4.5 De la revisión realizada a los informes y reportes remitidos por los órganos y oficinas de OSITRAN involucrados en el cierre de brechas, se ha podido advertir que aún existen brechas pendientes de cerrar, siendo su estado actual el que se detalla en el presente informe, siendo pertinente que se proceda a la actualización de los planes de acción respectivos.

4.6 Conforme a la guía para la implementación y fortalecimiento de la implementación del sistema de control interno de las entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría Nº - 2017-CG/GPROD, el Comité de Control Interno debe elevar a la Titular de la Entidad la evaluación de la implementación del SCI del OSITRAN, el reporte de evaluación respectivo, motivo por el cual se ha elabora el presente informe así como, el citado reporte para respectiva revisión y aprobación por parte del Comité de Control Interno, y su remisión a la Presidencia del Consejo Directivo.

V. RECOMENDACIONES

5.1 Poner en conocimiento del Comité de Control Interno la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN, Fase de Ejecución correspondiente al II Trimestre de 2018, para su aprobación y de considerarlo pertinente disponer su elevación a Presidencia del Consejo Directivo, a efectos que tome conocimiento sobre las acciones realizadas para la Implementación del SCI del II Trimestre de 2018 - Fase de Ejecución.

Atentamente,

NOELIA PACHECO INGARUCA
Miembro del Equipo de Trabajo

SILVANA GARCIA BELTRAN
Miembro del Equipo de Trabajo

JOSUÉ ZAVALETA MEDINA
Miembro del Equipo de Trabajo